

Consejo Nacional de Pesca

24 de julio de 2018

En Valparaíso, a 24 de julio de 2018, siendo las 12:15 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 09 del 17 de julio de 2018. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S), Sr. Roman Zelaya Ríos, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Jessica Fuentes, Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (S).
- Sr. Otto Mrugalski., Director General del Territorio Marítimo y MM.
- Sr. Mario Tapia: miembro nominado por el Presidente de la Republica
- Sr. Miguel Angel Escobar., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona XV-II.
- Sr. Oscar Uribe D., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona III-IV.
- Sr Andres Daroch C., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial V-IX Regiones.
- Sr. Carlos Vial I., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial XIV-XII Regiones.
- Sr. Andrés Quintanilla G., representante titular de organizaciones gremiales sector pequeños armadores industriales.
- Sr. Oscar Alvear, representante titular de organizaciones gremiales sector oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Eric Riffo P., representante suplente de organizaciones gremiales sector oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Hugo Roa, representante titular de organizaciones gremiales sector tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Mariano Villa, representante suplente de organizaciones gremiales sector oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Aldo Beroiz., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 1° cargo.

- Sr. Luis Morales., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 2º cargo
- Sr. Pedro Rodríguez., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 2º cargo

- Sr. Alex Daroch V., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano, 1º cargo
- Sr. Pascual Aguilera., representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal Macrozona III-IV Regiones.
- Sra. Zoila Bustamante C., representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal Nacional.

Excusaron su inasistencia los consejeros: Quiñones, Gutierrez, Tarifeño, Velásquez, Estrada, Aguilar, Cárcamo, Saldías y la consejera Cepeda.

Estuvo presente la Sra. Alejandra Ordenes, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca, Sr. Patricio Barría, jefe División de Administración Pesquera, Javier Rivera Jefe Departamento de Pesquerías, Sra. Catalina Gallardo abogada de la División Jurídica, María Alejandra Pinto, profesional de División de Administración Pesquera; Carolina Neumann Jefa de Gabinete.

Presidente: buenos días habiendo quórum podemos comenzar, me voy a presentar mi nombre es Roman Zelaya, soy el jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría y me corresponde reemplazar en este Consejo al Subsecretario de Pesca, la razón por la cual no se encuentra presente es porque la comisión de pesca de la cámara de diputados decidió sesionar el día de ayer en el sur y en consecuencia debió trasladarse domingo, lunes y martes, tanto los miembros de dicha comisión como el subsecretario de pesca, ya que están analizando la agenda legislativa en materia de pesca que existe en la cámara y esa es la razón por la cual el subsecretario no se puede encontrar aca y en cumplimiento de las normas de subrogación legal me corresponde reemplazarlo en esta ocasión, les voy a pedir las excusas porque naturalmente no los conozco a personalmente en la forma por lo menos que el subsecretario ha tenido la relación con ustedes, a si que los nombres me los voy a obviar en algunos casos, pero debemos cumplir con la citación, con la tabla y con las discusiones que corresponda realizar en este consejo, les queiro señalar dos o tres cosas previo al inicio formal de la tabla, lo primero es que esta es la última sesión que corresponde a los miembros que fueron designados por el presidente de la republica y corresponde la renovación de los mismos en ese marco de las cosas hay actualmente en el Senado, los Comités respectivos están resolviendo los nombres que van a ser los propuestos

finalmente para la aprobación del Senado, en los términos con los quórum que indica la Ley y por lo tanto aún no están designadas las personas y se espera que en las próximas semanas las puedan estar para que ese nombramiento pueda ejecutarse y comenzar a sesionar el Consejo con los nuevos nombres a partir de la sesión siguiente, así mismo, durante la primera parte luego de aprobada el acta anterior quiero hacer una mención a la agenda legislativa de los actuales proyectos de Ley de Pesca que se encuentran discutiéndose en el Congreso, para que más adelante podamos ver los proyectos de Ley que la Subsecretaria quiere ingresar en los próximos semanas o meses dependiendo de cuál sea, a la tramitación legislativa propiamente tal, de tal manera que el Consejo pueda opinar al respecto.

En la sesión anterior el Subsecretario ya había dado un esbozo de cual eran los proyectos de Ley que la Administración iba a impulsar, destacándose dentro de ello en ese momento como una idea ahora como una realidad, el proyecto de Ley corta para modificar la ley de Pesca, pero además de eso se han introducido algunos otros y se han seguido tramitando algunos proyectos importantes que se están discutiendo en el Congreso, particularmente el de Sernapesca y sobre eso vamos a tener la oportunidad de conversar y debatir al respecto.

Quiero que partamos, aprobando el acta anterior de la sesión del 27 de marzo. Todos tienen el acta de la sesión anterior, al respecto llegaron dos observaciones sobre el acta, la primera del consejero Daroch (Alex), las cuales fueron incorporadas en el acta, porque efectivamente correspondían a situaciones discutidas y debatidas en ella y habían otras recomendaciones del consejero Mariano Villa que eran básicamente relativas a términos de redacción y otros temas como esos, los cuales se van a considerar en la redacción del acta respectiva.

Sin otras observaciones, se da por aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, del 27 de marzo del año 2018.

Existe en esta tabla también, un tema que se había discutido en la sesión pasada, que dice relación con el fraccionamiento de la pesquería de raya volantín y raya espinosa, en la sesión pasada recordaran Ud., que no se llegó a acuerdo y consecuentemente no hubo modificaciones respecto de la situación que existía en ese momento, actualmente y no obstante la idea era volver a plantearlo, toda vez que la Subsecretaria mantiene una posición al respecto, la verdad es que por un tema formal, no vamos a poder plantear esa situación, toda vez que de acuerdo a la Ley, corresponde crear una comisión compuesta por 2 representantes del sector artesanal, 1 del sector industrial, 1 del sector laboral y 3 de aquellos nombrados por el Presidente de la Republica, como en esta sesión entiendo que sólo hay uno nombrado por el Presidente de la Republica, en lo formal dicha comisión no va a poder ser integrada legalmente y al no poder ser integrada legalmente, la exigencia formal para proceder a la discusión y eventual discusión, no va

a poder materializarse. Por otro lado, no habiendo otros antecedentes distintos a aquellos discutidos en la sesión pasada ni por forma ni por fondo, vamos a poder discutir dicha situación. Sin perjuicio de lo cual y respecto de este punto que lo vamos a pasar toda vez que no están las condiciones formales, ofrezco la palabra sobre este punto para tenerlo presente para eventualmente discutirlo en la siguiente sesión:

Consejero Villa: Presidente nombre es Mariano Villa, mi pregunta es sobre el funcionamiento del Consejo, el trimestre pasado no se hizo ninguna reunión y correspondía una por Ley, como debe ser de conocimiento suyo, se citó el último día hábil del mes, o del trimestre, habiendo un día lunes posterior festivo, una planificación errónea. Este Consejo hace muchos años tomó un acuerdo de que las reuniones se realizarían los días miércoles, porque hay personas como en mi caso, que vengo de una zona extrema como es Aysén, por lo tanto cuesta mucho salir y cuesta mucho llegar, por lo tanto yo pediría que, tomáramos como acuerdo este Consejo que se sesione los días miércoles, eso es lo primero.

Lo segundo tiene que ver con un tema reglamentario y ya que Ud., es el jefe de la División Jurídica, tal vez lo podría aclarar, no tengo el Reglamento en mis manos en este momento, por un lado tengo duda respecto a las subrogancias y como se manifiestan éstas. La Ley dice que quien subroga es Sernapesca, no estoy claro que el tercer subrogante sea el Jefe de la División Jurídica, pero para mi no representa mayor problema, pero me genera ruido que este Consejo Nacional, la verdad es que lamentablemente no ha funcionado, no voy a catalogar intenciones, pero pasa lo mismo con los Comités de Manejo, que son instancias que están en la Ley, que tienen que tener un funcionamiento constructivo, respecto de lo es la legislación pesquera, el funcionamiento de las Pesquerías, manejo pesquero, los planes de manejo y la verdad es que los Comités de la Zona Sur Austral, no están funcionando, están todos suspendidos, producto de discrepancias en el manejo de estos Comités por parte de esta Subsecretaría y reuniones que ha sostenido el Subsecretario con diversos sectores que están representados en el comité y sin embargo estas temáticas no las lleva al Comité, desde mi conocimiento ni este ni el anterior Subsecretario se ha reunido nunca con el Comité de Manejo, siendo una instancia tan importante en el desarrollo de los Planes de Manejo de todas las pesquerías y por lo tanto en la recuperación de las mismas, lo que ha generado mucho ruido, y si bien es cierto Ud., no es el indicado para contestar esto, pero podría tener alguna aproximación de cual es la intención del gobierno respecto del funcionamiento tanto de los Comités de Manejo como de este Consejo Nacional, pasa lo mismo con los Consejos Zonales, no funcionan, la legitimidad que nos da la Ley respecto del funcionamiento de los Consejos tanto Nacional como Zonales y de los Comités de Manejo, lamentablemente hoy día no se ve. Me parece que antes de comenzar a desarrollar los temas que están en tabla deberíamos tener claridad respecto de que pasa con este Consejo Nacional, es

prioridad del Gobierno, de esta Subsecretaría si se va a dar la importancia que tiene, el proyecto de Ley corta no paso nunca por este Consejo, no se discutió como fue históricamente los proyectos pasaban por aquí, no para modificarlos, pero si para tomar conocimiento, hay un anuncio de una Ley Larga, no sabemos que pasa y yo creo que eso es bueno que se aclare. Gracias.

Presidente: Gracias señor Villa, quiero referirme a los aspectos primero formales del funcionamiento del Consejo, y los otros temas me gustaría que los discutiéramos en la parte que tenemos prevista, para no desordenar el debate.

Respecto de la sesión de los días para ls cuales sesionar el Consejo, efectivamente eso se ha considerado, de hecho analizamos el acuerdo anterior, que era tomado de un año para otro y me parece que es muy razonable lo que dice, por lo tanto pediría simplemente que se hiciera un acuerdo explícito en este Consejo, en sesionar determinados días, para evitar todo tipo de descoordinaciones y conflictos sobre ese punto, que me parece que no merece un debate mayor, es sumamente razonable si estamos todos de acuerdo podemos fijar que las sesiones de Consejo sean días miércoles o jueves, si alguien está en desacuerdo que lo manifieste si no, podemos dar por establecido un acuerdo en ese tenor.

Consejero Alvear: para nosotros lo mejor es el día martes o miércoles, porque así hemos funcionado, y también ver el tema de la hora, ya que nosotros viajamos y normalmente venimos a este Consejo y tratamos de tomar los buces que salen de día, por lo que le pediría que considerar el tema de la hora. Siempre han funcionado a las 11 de la mañana. Cuando se acordó la hora fue por los consejeros que viajaban en avión, que alcanzaban a llegar en el primer vuelo y a las 11 estaban aquí, así que le agradecería que también se considerara el tema de la hora.

Presidente: Alguna otra opinión a ese respecto?

Consejero Vial: yo diría que fuese los miércoles de preferencia.

Consejero Daroch (Alex): Brevemente señor presidente, estoy de acuerdo con lo que señala el señor Alvear, pero podríamos dejar el horario a las 11 y media, para no venirse rápido desde el aeropuerto para llegar a la hora acá.

Consejero Roa: Gracias Presidente, mi nombre es Hugo Roa, represento al sector embarcado de los tripulantes. El debate de media hora más o menos, hay que considerarlo porque los que hacemos el mayor sacrificio somos los que viajamos en bus y salimos a las doce o una de la mañana, depende donde uno sea. Yo vengo de la Región del Biobío, tengo bus a la 1 de la mañana, llegar acá a las 8 de la mañana, no es muy agradable esperar al frio. Entenderán que eso significa estar sentado en laguna parte. Históricamente la reuniones han partido a las 11 de la mañana,

empezar a modificar poquito más o menos, yo creo que eso lo deberíamos mantener, y como han dicho anteriormente, las reuniones eran los martes o los miércoles, y variar eso nos ha significado, que aquí muchas veces se cita y no hay quórum, porque no se han tomado en cuenta los acuerdos que ya hemos tomado, como no fijar reuniones los días jueves o viernes, por lo que han dicho anteriormente, gracias.

Presidente: Se acuerda por unanimidad que las próximas sesiones del Consejo sean los días martes o miércoles a las 11 de la mañana.

Consejera Bustamante: Mi pregunta es la siguiente, si no está presidiendo el Presidente, que es el Subsecretario, ni quien subroga que es la Directora que es quien Subroga, si tomamos acuerdos aquí con Ud., esos acuerdo van a ser respetados por los Presidentes reales?

Presidente: Siendo un acuerdo del Consejo, obliga a todos los Consejeros.

Respecto del tema de la Subrogancia que planteó el Sr. Villa, esta corresponde por Decreto Supremo del Presidente de la Republica y en consecuencia, no es una cuestión arbitraria o discrecional de quien se siente o no en este lugar, sino que se sienta el que le corresponde legalmente, y en ese sentido a quien le corresponde legalmente es a mi.

Sobre los Comités de Manejo y Consejos Zonales yo les pediría que eso lo discutiéramos más adelante, porque sí hay una política definida que me gustaría explicarla con u poco más de calma y quiero seguir el orden de la tabla.

Consejero Tapia: Mi nombre es Mario Tapia soy Consejero de nominación Presidencial. Es sobre el tema inicial que estábamos tratando en este punto, el fraccionamiento de la raya volantín y raya espinosa, sin perjuicio que no se lleve a cabo yo tengo una observación, que la planteamos en la comisión *ad hoc* que se conformó en su oportunidad para tratar este tema, se lo planteamos en esa oportunidad al Subsecretario de Pesca y efectivamente los antecedentes que proporcionaron para tratar este punto en esta sesión son exactamente los mismos, no han cambiado, es el mismo informe técnico que en su oportunidad. La preocupación que manifestamos al menos en esa ocasión era que los antecedentes eran bastante pobres, del punto de vista de la información que proporciona y la conclusión y el análisis que se hace, a juicio mío al menos, no tiene mucho fundamento técnico, entonces hay una mala y una buena noticia. La mala es que es un tema que no se va a poder tratar por una formalidad, pero hay una buena noticia que tiene relación con que se va a postergar este tema hacia un futuro y probablemente vamos a tener tiempo para hacer un análisis un poquito mejor, sobre todo con la raya espinosa porque la información es muy pobre y se propone un 5% y 95% de fraccionamiento, sobre desembarques que llegan al 27,3 en el caso de la raya espinosa, yo estoy de acuerdo con la raya volantín ya que

es muy poco el desembarque pero con la raya espinosa que es un 27,3% aunque los volúmenes son bastante bajos, me gustaría preguntar por qué al final del día se hace una propuesta del 95-5, considerando estos valores, que a mi juicio son muy pobres, ya que hay mas antecedentes para investigar acá y plantear un informe técnico, ese es el punto que quería levantar con esto.

Presidente: Precisamente ese es el tema, que aunque no se tratará formalmente, quería escuchar opiniones al respecto, para que en la próxima sesión si podamos tener la posibilidad de discutir tanto en lo sustantivo como también en la parte formal, cuando ya van a estar los miembros nominados de carácter Presidencial, antes de poder responderle concretamente, hay otras opiniones respecto al fraccionamiento.

Consejero Daroch (Alex): Esto en calidad de aporte al tema, cuando se hace un informe técnico el que tiene que venir a explicar a exponer y a defender la parte técnica es el sectorialista, están en sala?. Segundo analice el Informe Técnico RPESQ N° 196-2018 aportado para la discusión de esta convocatoria, me parece muy escueto, liviano, al revisar las referencias bibliográficas y simplemente mirando los años de esta tenemos 1997, 2000, 2001, 2002 y 2007, entonces cuando se construye un informe técnico del nivel y la relevancia del tema que se toca, se asume que se respalda con los últimos antecedentes técnicos de investigación que se dispone y por otro lado, uno dice la investigación que el Estado invierte tiene algún impacto, alguna relevancia? y me fui a la página del FIPA (Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura) Encontré un informe del 2013 (Informe Final FIP 2013-29) que habla de la raya volatín y la raya espinosa y habla desde la genética, distribución y aspectos reproductivos y reitero, no lo veo reflejado en los antecedentes técnicos consultados para la elaboración de esto (Informe Técnico RPESQ N° 196-2018), que se podía llamar informe técnico, lo que me permite inferir que fue la causa que no permitió llegar a acuerdo en esa comisión, la cual no integre. Estoy solo elucubrando de lo que pudo haber sido. Simplemente al mirar los antecedentes bibliográficos y leer este otro informe del 2013, entonces si se generó un FIP 2013, significa que los antecedentes aportados por este FIP 2013, que tienen que haber costado del orden de los 80 millones de pesos, que sentido tiene que se haya hecho este estudio, sino es consultado por este otro estudio técnico Informe Técnico Pesquero N° 96-2018. Es una compilación de algunos antecedentes, La respuesta no la puede dar Usted tiene que dar el sectorialista del tema que es bien simple, que los años que aparecen en la compilación de antecedentes no aparece este otro estudio. Eso sería Sr. Presidente.

Presidente: Algo más en relación al tema de la raya espinosa y volantín. Le daré la palabra al Jefe de la División de Administración Pesquera, para que de explique un par de cosas referente a esto y tengamos claridad sobre la próxima sesión en que se pudiera discutir esta situación.

Patricio Barría (Jefe División Administración Pesquera): De alguna manera ustedes han encontrado que el informe es deficiente y nuestra labor es que ese informe sea complementado con la mejor información disponible, no solamente del FIP, sino que de toda fuente que puedan haber o existan a nuestro haber, podrían ser también los seguimientos que hace el IFOP y de alguna manera vamos a completar y vamos a tener un informe más fuerte, más robusto, para que ustedes puedan tomar la mejor medida. Lo importante es que se tome la medida y en ese sentido yo también hago un llamado, en el sentido de que todos los antecedentes tienen que ver o ser atinentes a la materia en la cual se quiere aprobar o rechazar y el mérito que esta tenga, puede haber mucha información científica, pero no se trata acá de hacer una revisión exhaustiva, podemos señalar si todos los informes que se han realizado del 2013 a la fecha, pero lo importante es no perder la perspectiva, que se vana a copiar los antecedentes que de alguna manera, que fundamenten la toma de decisiones, en este caso el fraccionamiento 95-5, otro, o lo que diga el informe. Eso es lo que podemos comprometer para la próxima reunión del Consejo Nacional.

Consejero Quintanilla: Quisiera aportar respecto al tema de manejo de información bibliográfica, creo que nosotros, y compartiendo con el resumen que se estaba entregando, tenemos que considerar toda la información que sea necesaria para entregar para tomar buenas decisiones, yo soy integrante del Comité de Manejo, y también nos ha pasado y creo que a veces no se toma toda la información disponible y uno ve que los organismos técnicos de la Subsecretaría de Pesca en este caso y el IFOP, que está también detrás, hay profesionales que están revisando esto entonces, para nosotros que sea toda la información o que se hagan las consultas a los actores que están vinculados a la investigación, no solamente la Universidad o el Instituto A o B, creo que eso debería ser considerado Sr. Presidente.

Presidente: Se considerará y será anotado por el Sr. Barría.

Deberíamos pasar al siguiente punto que se refiere a la nominación de los Consejeros para el Fondo de Investigación Pesquera, del cual se ha hecho mención recientemente. En la sesión del 27 de marzo, se informó de los nombres propuestos de la quina para la nominación de los Consejeros del FIPA, no obstante llegó una respuesta, del 26 de mayo del Director ejecutivo del FIPA, el Sr. Carrosa, señalando que hay un problema formal por el cual no se ha podido proceder al nombramiento, toda vez que lo que señala la Ley en el Artículo N° 94F, lo que corresponde es presentar una quina y en cambio, sólo tenemos una terna, es un problema formal pero la Ley lo exige así, el director del FIPA, así lo ha indicado, y en consecuencia, la nómina de las tres personas que se han mencionado en la sesión pasada: los señores Daroch, Palma y Arana, deben ser completadas con dos nombres más, para completar la quina que exige la Ley y ahí proceder a los

nombramientos. A este respecto, voy a proponer que en un rato más en cuanto hayamos avanzado más en la reunión, podamos hacer algún receso, de tal manera que los consejeros, puedan reunirse y si les parece tratar de proponer nombres que puedan completar la quina y de esa manera dar por superado este punto y poder en consecuencia proceder posteriormente al nombramiento de los Consejeros del FIPA que se encuentran pendientes de ello.

Secretaria ejecutiva: A modo de aclaración, efectivamente, tenemos actualmente una terna solamente compuesta por: Alex Daroch, Winston Palma y Enzo Rojas, se tenía una propuesta en la sesión anterior que consideraba a la Srta. Cindy Riffo, pero vía telefónica se manifestó que ella retiraba su curriculum, por lo tanto mantenemos una terna.

Presidente: Entonces en un momento más vamos a hacer un pequeño receso para conversar y podamos completar la quina exigida por la Ley.

En el punto siguiente, que se refiere a la modificación a la Ley, hacer una p equela presentaci on, respecto de lo que hay, para que posteriormente discutamos, los puntos relevantes que el Consejo estime sobre los proyectos que est an en actual tramitaci on como aquellos que est an en evaluaci on para ser ingresados al Congreso.

El Presidente Subrogante presenta "Agenda Legislativa 2018"

1.- Proyecto Jibia con Potera

2.-Captura de salmones escapados

Comentarios y preguntas:

Alvear. Respecto del proyecto de la jibia, habiendo pasado el proyecto por dos tr amites parlamentarios y sabiendo que es potestad de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, fijar los artes de pesca, que va a hacer la Subsecretaria de Pesca ante esta situaci on, porque hemos escuchado al Subsecretario, pero a nadie le queda claro que se va a hacer. A nosotros no da poca tranquilidad, esto de que es potestad de la Subsecretar a, el proyecto va a pasar, y nos quedaremos con que era potestad de la Subsecretar a, pero no se hizo nada. A nosotros nos preocupa saber y que nos digan en concreto que va a hacer la Subpesca, porque el d a de ma ana se le va a ocurrir al Congreso, decir que el jurel hay que pescarlo con l nea de mano y va a pasar que se va a pescar con l nea de mano. Aqu  hay cosas que todos decimos y que todos sabemos, pero que la autoridad no ha sido capaz de decir NO, nosotros lo vamos a parar Constitucionalmente, con veto presidencial o las formas que tengan, lo  nico que est  claro es que el tramite avanza r pido y solo escuchado a los artesanales, a la gente de flota o de planta

hemos sido discriminados por el congreso, incluso hemos pensado en hacer una acusación por Ley Zamudio, por discriminación, porque creemos que los proyectos hoy no pueden ser consensuados por una parte. Señor Presidente yo quiero escuchar que va a hacer, por eso era importante que estuviera el Subsecretario.

Presidente: Gracias por sus palabras. Hay dos cosas que le puedo decir, la primera es que naturalmente en un Estado con separación de los poderes lo que haga el Congreso, en el sentido de presentar estos proyectos, darle tramitación y elegir ellos a quien escuchar y a quien recibir, no es algo en lo cual nosotros podamos evidentemente, instruirles o decirles lo que deben o no hacer, lo que si podemos hacer es fijar nuestro criterio y nuestra posición y lo hemos hecho en todas las instancias donde se ha discutido esto. Respecto a que va a hacer la Subsecretaría, porque no basta con decirlo, efectivamente no basta con decirlo, pero debemos decirlo, es decir, nuestra obligación es señalarlo en todas las instancias. Primero porque es importante que quede así registrado, segundo lugar porque es importante agotar la posibilidad de persuadir a quienes llevan adelante este tipo de iniciativas, cuando la persuasión no se logra, que será cuando el proyecto sea eventualmente aprobado, en ese caso se nos abren alternativas jurídicas, para discutir la legalidad o constitucionalidad del proyecto, en este caso ya sea a través de un veto o ya sea a través de una presentación al tribunal Constitucional (TC). La presentación al TC incluso se permite hacer, durante la tramitación. Sin embargo, durante la tramitación tiene mayores exigencias formales, como un número de parlamentarios significativamente mayor de aquel que hoy día estarían dispuestos a hacer eventualmente esa presentación, y además no resulta estrictamente necesario, porque no sabemos necesariamente si esto va a llegar hasta el estado de aprobación, sin embargo si llega a ese estado, pierda cuidado que la Subsecretaria va a ejercer todas las facultades que tenga, no le puedo decir en este momento si va a ser un veto, un control de constitucionalidad u otro mecanismo, porque naturalmente es una decisión que habrá que tomar llegado el momento y no solo la Subsecretaria va a tomar esa decisión, esto debe tomarse en conjunto, en este caso, con la Segpres, con Presidencia de la República, porque la facultad de vetar no está radicada en el Subsecretario, sino que está radicada naturalmente en el Presidente. Por lo tanto, sobre el particular, la Subsecretaría va a agotar todas las instancias que tenga, para defender "el derecho que tiene a fijar administrativamente los artes de pesca", pero no puedo hoy día anticipar exactamente qué, y cuando se va a hacer, pero si que se va a hacer lo que este en las manos, tanto del punto de vista jurídico como político realizar.

Consejero Aguilera: Gracias Presidente. Primero que nada, yo fui parte de la elaboración de ese proyecto de Ley, podríamos decir que co-autor fue presentado por Nuñez y Toro. Últimamente se ha visto un montón de nuevos actores hablando del tema, y es un tema candente, donde ya paso 135 votos a favor y 4 en contra en la Cámara de Diputados, y si bien es cierto es facultad del

ejecutivo a través del Subsecretario implementar o reglar los artes de pesca, aparejos de pesca e este caso, yo le escucho con muchísima atención a Ud. Y nosotros sabemos desde un principio que esto va a pasar ambas Cámaras y finalmente va a ser el TC quien va a definir esto.

Cuando yo digo que está demasiado convulsionado este tema, me refiero precisamente a que si es facultad del Ejecutivo, a mí me llama poderosamente la atención, que parlamentarios de Gobierno, aprueben este proyecto, por eso estoy ligeramente preocupado cual va a ser el fin de este proyecto. Nosotros estamos seguros, que va a pasar por el Senado y que va a ser el TC el que finalmente va a definir. Reitero que me llama muchísimo la atención que parlamentarios oficialistas apoyan este proyecto, entonces no sé hasta dónde van a llegar las facultades del ejecutivo para implementar el veto Presidencial, no sé cómo se va a hacer. Por eso me gustaría que diera un poco más de antecedentes.

Presidente: Gracias don Pascual. Lamentablemente no le puedo dar más antecedentes, lo que si le puede decir que a nosotros también nos sorprende que haya parte de parlamentarios de Gobierno apoyando este proyecto, sin perjuicio de lo cual no puedo darle más información de aquella que ya le di recién y el Ejecutivo tomará las medidas que estime en el caso, sea la del TC o sea la del veto Presidencial, eso se discutirá y resolverá llegado el momento de hacerlo, en este momento no es posible anticiparlo. Pero debo decirle que si usted fue el co-autor del proyecto. Lo felicito porque ha conseguido ciertos acuerdos y apoyos, así que debiera estar contento y no tan preocupado.

Consejero Roa: Gracias Presidente. Yo creo que el tema ha dado mucho que hablar en el último tiempo, con posiciones distintas. Nosotros los embarcados pesqueros, porque no somos armadores, ya que hay una pelea entre armadores artesanales e industriales. Nosotros somos el jamón del sándwich, al final llegan a acuerdo y los que perdemos somos los trabajadores, nosotros nunca hemos pedido quitarle nada a nadie, siempre hemos estado pidiendo en la últimas discusiones el *esatus quo*, que le va a permitir a los trabajadores de la industria tener empleos formales y continuidad laboral. Pero a mí no me extraña el comportamiento del Congreso, si ese comportamiento es irresponsable, ideológico, cuando mis compañeros dicen que no fuimos escuchados y que escuchan a unos en desmedro de los otros, "es eso".

Todos sabemos lo de la televisión, alguien tira un tema que puede ser popular y van todos a la cola porque es eso lo que ellos creen que les suma votos, independiente que vaya en contra de los intereses del País, de los trabajadores, de lo que a la gente le interesa. Entonces que no nos extraña el comportamiento que hoy tiene el Congreso, es un Congreso irresponsable, ideológico, que no escucha razones, no escucha a los dirigentes sindicales, a los trabajadores. Nosotros queríamos que estuviese el Subsecretario de Pesca. Lo que dice Pascual, es verdad, tanta

discusión y pérdida de tiempo, y al final nadie dice: "ya paren". Nosotros también estamos preocupados que los parlamentarios de Gobierno, si tuvimos una reunión con el Ministro del Interior y le dijimos, que pasa con sus parlamentarios. No dicen lo que piensan, porque si lo dicen, es impopular. Por eso a mí no me extraña y estoy indignado con el comportamiento en general que tiene el Congreso, que hoy día hace pelear a los trabajadores y ellos tranquilos en el Congreso, en una situación de privilegio y critican y hablan y al final no solucionan los problemas que realmente tiene el país. En el caso de la pesca, es un tema complejo y todos lo sabemos, es una de las áreas productivas más complejas que tiene el País, donde hay tantos intereses, que hace imposible llegar a consenso.

Nosotros estamos pidiendo que el Ejecutivo diga las cosas como corresponde, y si están haciendo cálculos políticos, están para gobernar, para decir lo que piensa realmente, que vaya a hacer, pero los trabajadores no podemos estar en la incertidumbre de que va a pasar. Gracias.

Presidente: Le agradezco como dije recién y el Ejecutivo ya tiene una posición definida y las decisiones las tomarán cuando llegue el momento de hacerlo, toda vez que las posibilidades que están abiertas, tiene oportunidades para hacerlas y en ese caso, será ya sea a través del veto o TC.

Consejera Bustamante: Solo quiero hacer una mención, respecto del proyecto del salmón, nosotros estuvimos en la Comisión de Pesca, la semana antepasada y escuchamos al Subsecretario hablar del tema de los salmones escapados. Para nadie es un secreto que en nuestra región esta la "escoba", de nuevo (no es primera vez). El Subsecretario dijo que se había reunido con un señor Clément, presidente de Salmon Chile, para conversar sobre el proyecto de los salmones y este señor Clément no estaba de acuerdo con el proyecto de los salmones, porque generalmente los mismos artesanales eran los que rompían las redes, o sea que nosotros éramos los ladrones, en palabras mías no en palabras de él.

A nosotros nos llamó la atención que sesionó esta semana, el domingo la comisión de pesca en Puerto Montt y estaba el señor Clément haciendo una exposición, donde él le enseñaba a sus alumnos como trabajaban los salmones en Chile, pero nunca se refirió al escape de salmones, no hizo ni una mención y cuando nosotros le preguntamos, nos dijo que a la empresa que se le escaparon los salmones no era de SalmonChile, por lo tanto no iba a hacer mención al respecto. Extraño? Si yo soy salmonero debo saber la media escoba que tengo y más si soy presidente de una entidad tan grande. Para donde voy, hoy día la industria salmonera tiene 30 días para recoger esos salmones, más 30 días renovables para seguir recogiendo.

Cuando el Subsecretario hizo la presentación en la Comisión, llevaban recién el 5% y habían hecho un acuerdo los salmoneros con los artesanales para que los artesanales recogieran los salmones y le pagaran 7 mil pesos por pieza y hasta ahí no llevaban más del 5%. Después de los 60 días, los salmones son de todos y de nadie "*red nulis*", o sea todos los que pesquen los salmones nos vamos a ir presos, es así. Para eso es el proyecto que presentaron los parlamentarios, a lo mejor está mal redactado, y yo creo que habría que revisarlo y habría que ver de qué manera, los artesanales o quien sea que pueda pescar el pescado, no tenga los problemas y las consecuencias que va a tener hoy día, este gran escape de salmones. Aquí se dio un debate una vez en el Consejo por el tema de los Chinok, que no era salmón escapado, sino que los tiró el ex Presidente Pinochet, y hoy día va a haber una cuota y lo están pescando en Puerto Saavedra legalmente, fue un tremendo debate que hubo.

Acá debe haber un debate sobre ese proyecto. Aquí va a haber mucha gente presa después de los 60 días y para los 60 días, quedan 40 días; y con suerte ahora llevan el 10% de los salmones recogidos. Que va a pasar Presidente, la Subsecretaría o el Ejecutivo, se va a hacer cargo de esto?. Cuando se lleven presos a los viejos por pescar salmones escapados que están saliendo en las redes?. Gracias Presidente.

Presidente: Gracias Sra. Zoila. Tal cual le dije respecto de este proyecto, la Subsecretaría no ha tomado una posición oficial, formal, hay una serie de antecedentes que estamos considerando y para eso la compatibilización de los intereses, tanto de los artesanales como de la salud de la población, del consumo como de los industriales deben estar presentes en la decisión que se tome. No le quiero anticipar una decisión porque no existe aún, pero si quiero decirle que se va a fijar una posición formal y oficial, por parte de la Subsecretaría, pero en este momento no está, no puedo anticiparle más información que esa. Pero hay cosas que necesariamente deben considerarse más allá de la mera discusión "económica".

Consejero Vial: Una última pregunta, que informe técnico- científico, data dura que indique que 600 mil pescados generan una debacle medioambiental, tal como se ha planteado en la prensa.

Presidente: Lo que nosotros tenemos, son informes de nuestros organismos técnicos, de la división de acuicultura, información que nos proporciona Sernapesca y esa información la estamos procesando para evaluar. No hemos dicho nosotros oficialmente, esta debacle ambiental que Ud., señala, que es información de prensa, no ha provenido de la Subsecretaría. Nos parecería irresponsable señalarlo, si justamente no se tiene esa conclusión, y como no tenemos esa información, que provenga de fuentes fidedignas y oficiales no hemos tomado una posición sobre eso.

Continúa Presentación

Modernización del Servicio nacional de Pesca.

Se presenta a Jessica Fuentes, experta en el proyecto de Ley, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, quien hace una presentación general del proyecto. .

Comentarios y preguntas:

Consejero Tapia: Muchas gracias. Una pregunta sobre lo último que plantea Jessica respecto a la certificación. La certificación de los desembarques hoy día se hace a través de empresas auditoras, en un proceso que se licita, se gana luego ellos son los que certifican, y el administrado le paga a la entidad certificadora por desembarque. Entiendo que el proyecto de ley contempla algunas normas con una modificación del proceso certificación que lo comienza a hacer directamente el servicio y establece fechas dependiendo de la macrozona. La pregunta es: el procedimiento de certificación una vez aprobado el proyecto el administrado le va a continuar pagando al Servicio esa certificación, como ven ese proceso en términos generales, porque evidentemente hay que fortalecer la función del Servicio en su rol de fiscalizador. Va a hacer la certificación en las distintas macrozonas y el particular a partir de esa fecha va a pagare directamente al estado a través del Servicio esos valores como se determina esto.

Sra. Fuentes: De partida el proyecto establece una gradualidad para que el servicio asuma la certificación, el cambio es que hoy día la certificación la hacen las entidades auditoras, lo que hace la Ley es que la certificación que hoy día es obligatoria por Ley sea a cargo directamente de Sernapesca, dejando la posibilidad eventual de que participen auditoras solamente en aquellos casos en que eventualmente la Ley establece que pueda haber una certificación, por ejemplo, si se dicta un plan de manejo, en ese caso no es per sé, obligatorio que lo haga Sernapesca, lo podría hacer Sernapesca, pero igual se deja la alternativa que pudiese haber una auditora. Por qué se explica esta alternativa, porque para que Sernapesca asuma la tarea de la certificación ha tenido que haber una modificación de la organización, de hecho se están aumentando 233 cupos, solamente para poder realizar la certificación, por lo tanto si ustedes dicen de aquí a 5 meses más, vamos a establecer una nueva certificación, es altamente probable que Sernapesca no pueda hacer los cambios Institucionales necesarios en 5 meses para poder proceder a esa certificación y por eso se deja esa alternativa.

En segundo lugar, hoy día tenemos un contrato vigente con la certificadora y es por ese motivo que lo que se establece en el proyecto de Ley es una gradualidad de ingreso del Sernapesca en la función certificador. Va a entrar primero en la zona norte, luego en la zona austral y finalmente en el 2020 entraría en la zona centro-sur, la octava fundamentalmente. EL proyecto de Ley en eso

va a cambiar, porque decía: el primero de enero o tal fecha y obviamente se desfasaron las fechas, por lo tanto van a haber plazos, ejemplo en los próximos 6 meses entra en tal área, en los próximos 6 meses en otra área, y por eso se arregla de esa manera la gradualidad.

Y finalmente de cómo se configura el procedimiento, la Ley lo que contempla, es que se haga un modelo similar a lo que se establecía para el tema de las INFA, es decir, el armador o la persona que tiene que pagar, le tiene que pagar a Tesorería, no entra a Sernapesca ese dinero directamente. Sernapesca va a tener sus funcionarios dispuestos y disponibles, para poder realizar la certificación y con la información de Tesorería, nosotros vamos a saber quién está pagando y quien no está pagando y la Ley va a dar la posibilidad de suspender el zarpe a aquellas embarcaciones cuyo armador no ha pagado la certificación, pero el pago se hace vía Tesorería, ahora, va a haber un Decreto del Ministerio de Economía que va a establecer las tarifas de antemano. Obviamente, para el proyecto de Ley lo que se hizo fue un estudio previo de más o menos cuánto serían esas tarifas y por lo tanto tenemos una aproximación, o sea, este Decreto tiene que ir fundado de que es lo que se va a cobrar, a diferencia de la certificadora, nosotros no podemos incluir lucro, por lo tanto sólo podemos incluir costo de la certificación propiamente tal y por lo tanto las tarifas estarán asociadas a esto, el armador le paga a Tesorería, nosotros certificamos de todas maneras a menos que estés en un momento de deuda y entonces se paraliza la certificación.

Consejero Quintanilla: Con respecto a los horarios de certificación, ya que existen distintos horarios de recalada de naves, va a existir un horario determinado contemplado en el proyecto.

Sra. Fuentes: De partida siendo una función donde nosotros no podemos exigir que la industria se adecúe a nuestros horarios. Sería de lunes a viernes de 9 a 6 de la tarde, imposible, por lo tanto se contempla el ejercicio de la facultad de establecer turnos, por lo tanto el Director del Servicio y el Sub-director de Pesquerías, va a tener que establecer los turnos necesarios para cubrir las necesidades de certificación que tienen las pesquerías pelágicas, porque esto va fundamentalmente a las pesquerías pelágicas. Nosotros ya tenemos una experiencia, finalmente las certificadoras han estado operando y quien tiene que supervisar la certificadoras, es Sernapesca y por lo tanto también tenemos una data de más o menos cuales son los horarios los tiempos y todo lo demás, temporadas en que se concentra, todo eso son elementos que tomamos en consideración para tener disponibilidad. Pero además, la Ley de Pesca ya contempla el aviso de recalada, que es una facultad que nosotros ejercemos precisamente, porque que puede dar un caso, en que a lo mejor un armador se nos dispare de la media, de lo que nosotros tenemos programado y justo aparezca en un momento y entonces para que con el aviso de

recalada nosotros estemos preparados y en el lugar que tiene que estar y eso está contemplado en el mecanismo de fiscalización.

Consejero Alvear: La directiva de nuestro sindicato me ha pedido que en este Consejo yo manifieste nuestra solidaridad con el personal de Sernapesca VIII Región, que está siendo amenazado para cumplir sus funciones, tanto por un diputado, que los está tratando como que son los ladrones y articuladores de las pescas ilegales, que a nosotros no nos parece, quiero manifestar la solidaridad de la organización Sindicato Patrones de Pesca y decir una cosa más, las amenazas indican que la pega se está haciendo, porque ya no está pasándolo que pasaba hace unos años atrás " todos tranquilos, dale nomás, todos al libre albedrío". Por lo que quiero manifestar la solidaridad de nuestro Sindicato con el personal del Servicio Nacional de Pesca de la VIII región. Que sigan adelante cumpliendo sus funciones.

Sra. Fuentes: Muchas gracias. Nosotros la semana pasada fuimos al Parlamento y hay mucha falta de información también de algunos parlamentarios, y tuvimos la oportunidad explicar nuestros procesos de fiscalización y precisamente el parlamentario que ha hecho las declaraciones se ha dado cuenta que en realidad se han hecho muchas cosas, lo que pasa es que a lo mejor falta mayor comunicación de parte nuestra, en como nosotros llevamos adelante los procesos de fiscalización. Como son procesos de fiscalización no son materia comunicacional amplio, pero tuvimos la oportunidad de explicarlos y tuvimos una aceptación bastante grande en el Congreso, se entendió lo que estamos haciendo, y fue un respaldo total de la mesa en ese momento, así que también agradezco lo que usted ha planteado recientemente.

Consejero Vial: No es políticamente correcto que el fiscalizado apoye la labor del fiscalizador, pero mi experiencia en relación a la labor que realiza el Sernapesca me lleva a solidarizar con ellos y a solicitarle no cejen en su trabajo. Porque el gran problema que tiene la actividad, muchas veces tiene que ver con malas prácticas y pasan sin ser detectadas, porque los actores son astutos o somos astutos. Dicho eso, quería preguntar. Yo tengo un diagnóstico de la ilegalidad, falta de fiscalización o astucia de los actores, está en las zonas centro sur y en la zona norte es más difícil hacer actos ilegales y en la zona sur también. Entonces, porque cuando hay que implementar, la iniciativa que es de vital importancia para la sustentabilidad de las pesquerías en el tiempo, partamos por las orillas y no agarramos todos los recursos disponibles y vamos donde está el problema, esa es mi pregunta.

Sra. Fuentes: Tu acabas de describir Carlos algo muy similar a lo que pasó con la reforma procesal penal, no se empezó por Santiago, donde hay mayor cantidad de personas y hay mayor cantidad de población y a lo mejor, bajo tu lógica habría que haber partido por Santiago, pero precisamente no se parte, por el lugar que te puede presentar mayores complejidades, porque

este es un sistema que requiere precisamente adecuaciones. Una cosa tu te la imaginas de una manera y cuando la aplicas siempre van a salir modificaciones o adecuaciones que tienes que hacer, sobre todo con lo que nos preguntaban recién: y si nosotros operamos de esta manera, van a estar los funcionarios?, si nosotros partimos por la VIII Región claro que ahí va haber una complejidad mucho mayor. Entonces cuando se diseñó el proyecto, se pensó dejarlo complejo al final teniendo la experiencia previa de estas otras dos zonas, porque tú lo leíste muy bien, por donde partimos?, por estas zonas menos complejas, precisamente para hacer las adecuaciones a tiempo antes de irnos a la zona que era más compleja.

Respecto de tu preocupación, que a lo mejor llegamos tarde, la Subsecretaría de Pesca ya implementó, la certificación de captura a las pelágicas menores de 12 metros, por el tema de imputación conjunta, por lo tanto nosotros ya estamos operando bajo una certificación acotadas a las temporadas de pesca, tuvimos una en diciembre que nos permitió rebajar mucho el mote, que apareció de forma extraordinaria en la temporada anterior, y con certificación el mote desapareció prácticamente de las naves de 12 metros. Y ahora este año también hemos hecho certificación, aunque la Ley no este aun implementada, hemos tenido experiencia. No estamos dejando el tema de la pesca ilegal simplemente asociado a la certificación que se viene en 2 años más, lo estamos abordando desde ya, lo que pasa es que como obligación y con el nuevo sistema de la Ley, lo vamos a implementar en el momento que tengamos una mayor experiencia, cuando sea en todo el País. Y finalmente, nosotros tenemos contrato vigente con las certificadoras, por el tema de la certificación, entonces también había que tener el paso de un sistema al otro, es por eso precisamente que se postergó esa zona.

Consejero Vial: La zona que hago referencia es del centro hacia el sur, mi experiencia no es con el mote, pero si con la reineta, pesca demersal, que se produce en zonas que quienes pescan no tienen autorización y por otro lado se desembarcan en distintos lugares, sin saber qué es lo que se desembarca. Entonces ahí hay una realidad que es hoy y que es preciso atacar con fuerza.

Consejero Villa: Gracias Presidente. Yo me sumo con la solidaridad de los trabajadores del Sernapesca, yo he tenido hartas diferencias con el Sernapesca y creo que por la mayoría acá es conocida. Respecto de las funciones que ellos tienen y respecto de cómo hacerlas, sin embargo yo igual quisiera hablar a favor de ellos, respecto de algunos temas.

Saben ustedes que los funcionarios del Sernapesca no tienen horas extras, les devuelven los días cuando fiscalizan de noche, o sea acá hay temas bastantes relevantes respecto de los trabajadores, hoy día las diferencias de los funcionarios del Sernapesca respecto de otros Servicios del estado son abismantes, y a mi Jessica me preocupa que no haya ni una coma respecto a ese tema. Yo tengo varios amigos que trabajan en Sernapesca no solamente en Aysén,

conozco bastante funcionarios que trabajan en Punta arenas, en Talcahuano, en Arica, en Iquique y a todos les pasó lo mismo y ese es un tema que debiese preocuparnos porque acá no solo es el tema de fiscalizar, que es una problemática inmensa que tenemos en Chile sobre la pesca ilegal, es innegable lo han dicho todos los sectores y respecto a los funcionarios, hace falta solucionar el problema. Acá los que somos trabajadores, seamos del estado o del sector privado no trabajamos porque nos guste el mar, o navegar o nos guste estar en la orilla, trabajamos por la necesidad de satisfacer nuestras necesidades y los trabajadores del Sernapesca no están ajenos a eso.

En la pesquería que yo trabajo los barcos generalmente llegan de noche, pero por un tema de lejanía con la zona de pesca, nosotros navegamos 10 horas para llegar a la zona de pesca y eso hace que las recaladas sean de noche, y ustedes miraran el tiempo de vez en cuando y se imaginaran lo que pasa con Aysén, con Magallanes, las temperaturas bajo cero y bastante bajo cero, acá en Santiago con un grado bajo cero, andan todos tiritando, nosotros allá tenemos normalmente, 12, 15 y hasta 20 bajo cero y no nos andamos quejando y ellos tampoco se quejan, pero tiene que está ahí. Esa debiese ser una preocupación que yo noto que no se ha hecho nada respecto al tema y yo creo que es súper relevante, porque si queremos que se haga bien la pega, tratemos bien primero a los trabajadores. Que pasa con un funcionario del Sernapesca que tiene que estar a las 2 o 3 de la mañana, con temperatura bajo cero y resulta que la forma de pagarle es que les devuelven un día libre cuando el pide día administrativo. Esa es la forma en que se compensa el esfuerzo que el hace. Yo creo que ese es un tema potente, donde hay que meterse la mano al bolsillo, el Estado tendrá que meterse la mano al bolsillo, pero lago se tendrá que hacer.

Respecto a la pesca ilegal es un tema que hemos conversado inextenso en los Comités de Manejo y no se si ustedes sacarán información sobre lo que sucede en los Comités de Manejo. EN los Comités de la zona sur austral, este es un tema que se ha tocado mil veces y está en las actas y en los acuerdos de los Comités, tanto merluza austral, de congrio dorado norte, congrio dorado sur, merluza de tres aletas, principalmente en esos, donde hay opiniones de los pescadores artesanales, de los trabajadores y de la industria. Acá se criminaliza aun sector de la pesca artesanal, que teniendo permiso tiene cuotas ínfimas, por lo tanto se ve obligado a cometer ilegalidades, producto de que las cuotas están mal diseñadas y entra a atañar el IFOP respecto de lo que hablábamos anteriormente de los informes técnicos. Acá tenemos problemas con la pesquería del congrio, donde toda la información que hay respecto al manejo está sacada de los desembarques industriales de hace 10 años atrás, no tiene relación con la realidad del recurso ni con el estado de los recursos ni con estudios que se hagan, la información para el manejo se ha sacado de los desembarques y eso es un error, porque no es una fotografía de los que sucede con el recurso y eso hace que hoy día se cometan muchas ilegalidades, tal como decía el Consejero

Vial, tenemos una mafia de gente que se le vincula al sector artesanal, que no tienen ni carnet de pescador artesanal y se catalogan ellos como pescador artesanal y no es así, y ellos se dedican a robar el pescado y resulta que los pescadores legalmente inscritos los ven pasar como si nada, cargados hasta la tusa con recursos que son carísimos.

Cuando se habla de la diferencia de la zona norte y la zona sur austral, la diferencia está en el precio. Los peces que se capturan en la zona sur austral, son pescados caros, si ustedes sumaran todo el congrio dorado que se captura en Chile y que se imputa a la cuota, y lo comparan con las exportaciones de aduana, se fijarían que toda la cuota se exporta y sin embargo restorán al que ustedes vayan tienen congrio dorado, y de dónde sale?...de la pesca ilegal. Con la merluza austral pasa otro tanto, con el bacalao con los restaurantes, por eso yo comparto que la comercialización es sumamente importante hoy en día, dejemos de criminalizar a los pescadores, si hay pescadores que son obligados a cometer ilegalidades, pero hay un sector que no tiene nada que ver con la pesca, pero que si sabe que es un negocio, o me van a decir que los gatos de Talcahuano son todos pescadores, no son pescadores son gente que se dedica a robar y ahí debe estar dispuesto el acento, ese es el verdadero problema y cuando se acabe con ese robo, el precio del pescado de la zona sur austral, va a subir, porque no es posible que en Aysén tienen 120 toneladas para el año entero, y resulta que la propia Subsecretaria en el informe del 2016, si no me equivoco, decía que se pescaron 7.000 toneladas de congrio dorado en forma ilegal. Los pescadores legalmente inscritos ven a un sector que está robando que se lleva los productos y los vende a precio huevo y hace bajar su precio. O sea las 120 toneladas no valen oro valen nada, porque?, porque el mercado está invadido de pesca ilegal. Entonces el acento debe estar en la comercialización a mí no me cabe ninguna duda que ese es el camino, pero también reitero lo que dije al principio, aquí hay que mejorar las condiciones del funcionario del Sernapeca, porque no es posible que se les pague devolviéndole los días por la jornada nocturna. Gracias Presidente.

Presidente: Precisamente uno de los factores que tiene el proyecto, del cual estamos hablando, es la incorporación de variables para las sanciones de las conductas ilegales y delictivas derechamente y también aparte de incorporar el tema de las ilegalidades que se cometen en tierra como se ha comentado recién, de ese punto de vista sin duda constituye un avance en estos temas que estamos conversando.

Consejero Riffo: Gracias Presidente. Me sumo con la solidaridad con los trabajadores, fiscalizadores del Sernapesca, no es un tema que es solamente hoy día, nosotros hemos visto mucho tiempo como en algunos casos han sido atacados y agredidos, así que de todas maneras nuestra solidaridad con ellos.

Respecto de donde comienzan a aplicarse primero las normas y la criminalización, no criminalicemos la zona centro o la zona sur, la norma hay que aplicarla. Pero me gustaría saber bien que es criminalización, a quien se quiere criminalizar? Porque lo he escuchado en el Congreso, en ambas cámaras, que se quiere criminalizar algo. Que se entiende por eso. A la persona que no está haciendo un delito se le quiere aplicar una multa? O es realmente una persona o un grupo de personas que están cometiendo un ilícito se le quiere aplicar una multa?. NO entiendo bien lo que se quiere criminalizar. Yo entiendo que aquí se están cometiendo algunas faltas, de acuerdo a las normas y se están aplicando unas multas, que podrán tener alternativas de pago, que me parece lo correcto. Yo entiendo que criminalizar es a una persona que no está haciendo absolutamente nada malo, se le está aplicando una sanción. Yo creo que aquí hay que aplicar una norma y dar alternativas de pago para personas más vulnerables para salir de la multa, en el caso que sean delitos o faltas menores y no permanezcan en falta.

Hay algo que quisiera solicitar al Consejo, y en virtud de lo que se conversó al comienzo del Proyecto de Ley que dice don Pascual que es de su pecunio y que fue presentado por los diputados Nuñez y Torres. A raíz de eso en las Comisiones, donde se ha presentado el Servicio y la Subsecretaria de Pesca también, han salido inquietudes que no han sido contestadas, por ejemplo, en la sesión de hace tres miércoles, se consultó porqué los barcos de la industria pesquera entran a las 5 millas, aquí en esta región y que hay avistamiento, pero que cuando llegan a oído de algunos parlamentarios ellos no puedan solicitar las naves de fiscalización y no hubo respuesta clara de parte de la autoridad. Todos los barcos de la industria tienen posicionador satelital y no pueden salir con ese dispositivo apagado, porque tiene que estar permanentemente informando y debe estar monitoreada su posición, por lo que una embarcación entrara a una zona restringida quedaría inmediatamente registrado y es contactado por la autoridad e invitado a salir de la zona. A mí me gustaría solicitar a la Dirección General del Territorio Marítimo, que nos pudiera presentar, cual es el sistema de monitoreo, como se hace este monitoreo, porque está en los videos, la Senadora Rincón dijo que los barcos de la industria entran a las 5 a las 3, a las 2, a la milla 1 a sacar recursos y nadie hace nada y hay un robo de parte de los barcos de la industria e esta región. Inmediatamente pienso que pasa con la DGTM?. Entonces, para demostrarles que efectivamente, no es así, que lo más probable es que se esté confundiendo una nave industrial con una embarcación artesanal mayor y exista una confusión. Pero para aclararle a la Comisión de pesca del Senado que son los que tienen que legislar, que se les hizo esa pregunta y no fue contestada en forma clara, sino que se fueron por el desvío, por la tangente y no se contestó. EN ningún caso se dijo que los barcos tenían un posicionador satelital, que está permanentemente activo, que existen sanciones drásticas, que involucran inclusive al capitán de la nave. Al capitán de la nave hoy la Lay de Pesca lo sanciona, costándole hasta la

matricula, entonces no es tan fácil para un capitán de un barco industrial llegar y entrar a la milla 3, por eso quisiera por favor pedirle a la dirección general del directorio marítimo y ojalá lo acordáramos como consejo que nos diera esa información a todos y a nosotros para poder explicar de mejor manera y la autoridad, gracias Presidente.

Presidente: Gracias Sr. Riffo. Como el almirante va a tener la palabra en el turno subsiguiente nos puede ayudar con ese tema en particular. Respecto de la criminalización que dice, evidentemente este no es un concepto que surja del Ejecutivo, sino más bien responde evidentemente a eslogan, criminalizar "significa para nosotros simplemente sancionar a todos por igual como corresponde a la legislación digamos constitucional entre comillas en nuestro país, si aquí no privilegiados se supone precisamente esta norma fija criterio generales en algún caso para diferenciar las sanciones a aplicar, pero esos criterios y variables para aplicar la norma son criterios generales y no responden a intereses particulares o discriminación positiva o negativa o favor o en contra de nadie.

Consejero Escobar: yo quisiera sumarme a las palabras de solidaridad con el Servicio, apoyar también las palabras que se han señalado respecto de la función fiscalizadora del Sernapesca, y también señalar como señalaba Sernapesca esta certificación parte por la zona norte, dado que sería menos compleja la implementación de la certificación, igual solicitar de que tener un proceso piloto, un proceso de revisar los reglamentos, porque cada una tiene igual sus particularidades y así como se hizo inicialmente con este proceso poder desde la instancia de los consejos, de los comités de manejo como poder revisar estos reglamentos a fin de que funcionen adecuadamente y lo más eficientemente posible cada zona tiene su oportunidad efectivamente llegan naves a horas distintas, no sé si está considerado dentro de esta implementación o sino poder considerarlo cuando ustedes vayan a iniciar el proceso.

Sra. Fuentes: La Ley nos da un plazo de 6 meses para implementarlo, por lo tanto dentro de ese plazo la idea es que todos los actores estén informados y nosotros hagamos las adecuaciones que sean necesarias para tener una buena implementación, por lo tanto tenemos un tiempo para tener esas conversaciones.

Almirante: Buenas tardes a todos. Voy a partir con lo más simple, que es el tema del posicionador satelital. Me gustaría ofrecer si es que la próxima comisión y si lo tienen a bien, hacer una visita al posicionador satelital de la DIRIMAR, especialmente la que yo dirijo, con el objeto que los consejeros puedan ver como se hace, como es una información reservada, podemos poner información ficticia, lo importante es que conozcan el concepto de la fiscalización 24-7, que es lo que hacemos. Por lo general nosotros tenemos gente, tal como le dije recién, 24 horas sirviendo en ese sector, tanto en el lugar como en la sala de crisis y ya en el año hemos detectado 15 embarcaciones que han cometido actos ilegales, estos antecedentes se han puesto a disposición de los tribunales correspondientes, eso se está haciendo y me gustaría invitar a aquellos que

estén interesados, para que sepan que no son cosas que decimos y que no aplicamos en la realidad.

Respecto a Sernapesca, a parte de la Ley que se está discutiendo nosotros hemos estado trabajando incansablemente con el tema de la pesca ilegal, junto a Senapesca. Hay que recordar las palabras del Subsecretario, cuando en la primera reunión de marzo, dijo que uno de los focos era la pesca ilegal, nos hicimos cargo de eso y hemos venido trabajando con un convenio, un protocolo con el Sernapesca que va a estar listo mañana (su primer borrador). Yo quiero hacer un poco historia, nosotros tenemos un acuerdo con Sernapesca de fiscalización del año 2008, actualizado el 2011 y ahora lo estamos actualizando. El protocolo se compone de 4 grandes áreas, primero un control de zarpes "on line", que nos va a permitir intercambiar información con el Sernapesca, segundo las inspecciones en áreas de pesca, con inspecciones concentradas ciertas pesquerías y ciertas áreas, tercero las actividades de buceos que tienen bastante relevancia, sobre todo en el área sur y cuarto la inscripción de naves para determinar cuáles son naves que están navegando totalmente ilegales o registradas como corresponde. Ese protocolo, insisto, su borrador final está listo mañana, se chequea y después lo pasamos al departamento jurídico, y nuestra intención es tenerlo listo a fines de julio para la firma del Director General y la Directora Nacional del Sernapesca. Es una actualización al que ya existía, poniendo énfasis en algunas cosas que no estaban funcionando bien en cuanto a coordinación.

Además estamos trabajando en un programa operativo conjunto, que son campañas de fiscalización que estamos efectuando en ciertas áreas. Esto tiene que ver con el tema de los gatos. Hoy día tuvimos una fiscalización en Coronel donde se incautaron 3.000 kilos, antes de ayer o la semana pasada fueron 2 en Queulen, que es otra área delicada, donde zarpan embarcaciones de la octava y pescan frente a la novena región, con 5 mil kilos más de reineta y ayer de jurel y la semana pasada fue reineta. Estamos trabajando con información de inteligencia, este tema lo elevé personalmente al Director General y lo elevó al Estado Mayor, la idea es que la armada completa, desde el Estado Mayor hacia abajo se embulla en el tema de la pesca ilegal, porque no es un tema netamente de las embarcaciones de la Directemar, sino que queremos que la marina entera combata este flagelo utilizando aviones y buques de mayor tonelaje. Estamos trabajando fuertemente y al Comandante en Jefe de la segunda zona naval, le hemos dado la tarea de entregar alguna información, para establecer un plan, pero por lo pronto ya estamos trabajando fuerte el tema del combate a la pesca ilegal de los gatos que se están embarcando en las embarcaciones industriales y aquellos que también se suben a las yomas y sacan la pesca. En Queule hemos estado en contacto con los pescadores artesanales, que se siente muy afectados por la gente de Lebu, que va a pescar específicamente frente a las costas.

Solamente como antecedente, la estadística del 2014 al 2018 de eventos con resultado de incautación, muestra que este es el año con mayor incautación de recursos hidrobiológicos en eventos (282 eventos), el año pasado teníamos 281. Estamos muy preocupados y esto está en la orientación que el gobierno nos ha dado. Una cosa es este proyecto, que fortalece el nivel de

fiscalización del Sernapesca, pero eso no quiere decir que Sernapesca no esté trabajando con nosotros, ya que esto debe salir full, en 6 meses. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Almirante. Muy clarificadora la exposición, porque uno de los temas que precisamente el Gobierno hay fijado, es el de la pesca ilegal y para eso los contactos y reuniones entre la Subsecretaría de Pesca y las Fuerzas Armadas han sido constantes en función de eso.

Quiero que expongamos el proyecto de ley bentónica, que ha trabajado esta Subsecretaría y que va a ser ingresado próximamente en el Congreso, para que el Consejo tenga la oportunidad de conocer de primera mano el contenido del proyecto de Ley.

Consejero Aguilera: Presidente, a diferencia de otros comités de Manejo (CM) que no están funcionando, nosotros como CM de jibia si estamos funcionando, permíteme que me refiera a la jibia, pero soy jibiero (no tengo acceso a otro recurso). Para mí esto es la Corte Suprema de la pesca en Chile, por lo tanto es aquí donde se tienen que ventilar todos los temas y transparentar. Hoy día que esté la Comisión de Pesca en el sur no es casualidad, es por un montón de situaciones que ha estado ocurriendo, y a mi hoy día no me gustaría estar en los zapatos de las personas del Sernapesca.

Fue en el CM donde nos llamó poderosamente la atención, que en algún minuto donde en Chile no había ninguna jibia, empezó a aparecer mucha jibia en algunos sectores donde no tenía casi historia de desembarques. Empezamos a hacer las averiguaciones, empezamos a recopilar antecedentes y lo planteamos en el CM y fue a través del CM que hicimos la denuncia de las 15 mil toneladas de jibia que hoy en día se están cuestionando en el sur. Entonces de verdad que preocupa este tema, porque la Directora lo mencionó en algún minuto, bajó el mote, nosotros por sólo jibieros nos interesa que se mantenga en el tiempo, podemos hablar una semana de jibia si quiere, también soy parte de Calamasur, pero será para otra oportunidad. No vaya a ser que sea el mote, que sea la jibia y después vayamos con otro recurso.

Escuché al consejero Vial, decir que a veces nos ponemos astutos, si bien la astucia está permitida pero no a cambio de los recursos, entonces reiterar mi apoyo al 100% con la gente del Sernapesca, la información que tengamos claramente la vamos a compartir con el CM como lo hacemos habitualmente.

Consejera Bustamante: los he escuchado a todos, siempre hablan de peces en la pesca ilegal, no hay que olvidarse que la pesca ilegal no es solamente peces, también son los recursos bentónicos, nosotros vivimos de la pesca ilegal en "Becker", en nuestro sector, porque el robo de locos es indiscriminado dentro de las áreas de manejo. De hecho, por poner una indicación en este proyecto nos hicieron bolsa, en el proyecto de pesca ilegal, por poner una indicación para que se declare delito el robo en las áreas de manejo, decía el robo en áreas de manejo, le sacaron

área de manejo y dijeron que nosotros estábamos declarando a todos los pescadores de ladrones eso es como el DAP.

Presidente: En todo caso para su tranquilidad, justamente después del receso vamos a pedirle a nuestra gente que le pueda exponer más o menos, en que va a consistir el proyecto de los recursos bentónicos y por lo tanto podemos hablar de eso en ese momento.

Receso

Presidente: Bueno vamos a retomar la sesión entonces, y antes de entrar en la explicación y presentación del proyecto de Ley de Bentónicos, quisiera ver si hay propuestas respecto de los consejeros del FIPA, ofrezco la palabra en ese sentido.

Consejero Vial: le entregué los antecedentes de Don Luis Pichot de la Fuente, tengo entendido que es Ingeniero Pesquero.

Presidente: Si, acá llegó un Curriculum de Don Luis Pichot de la Fuente, es Ingeniero Pesquero, técnico marino, con un diplomado en habilidades directivas, en su vida profesional fue jefe de flota en la compañía portuaria, luego como docente en el departamento de biología en el mar en la Pontificia Universidad Católica de Chile, fue socio de la pesquera aguamar, posteriormente fue SEREMI de economía en Los Lagos, fue gerente de desarrollo de Frío Sur, fue Gerente General de Alimentos Valdivia, y entre el 2006 y 2012 fue gerente del área de recursos marinos y acuicultura en la fundación Chile. Entre el 2010 y 2013 fue Presidente del Consejo Directivo del IFOP y entre el 2015 y 2018 asesoría CORFO, Presidente de los programas estratégicos de selección inteligente para la industria pesquera y acuicultura. Desde ese punto de vista cumple con las exigencias del artículo 95 letra C, de la incompatibilidad de la función con ser funcionario dependiente del ministerio de las reparticiones públicas de éste o trabajador dependiente del IFOP o de otras empresas pesqueras, igualmente estos antecedentes tenemos que chequearlos porque hay que corroborar precisamente que no haya causal de inhabilidad respecto a la persona propuesta. Hay otras propuestas?. El problema es que seguimos cortos, vamos a dejarlo pendiente hasta el final de la sesión para volver a conversar de esto y resolver lo que haya que resolver en ese momento.

A continuación les quiero pedir que escuchemos a Doña Alejandra Pinto quien es la responsable Técnica del proyecto de Ley Bentónico, en el cual ha trabajado tanto personal de la Subsecretaría como personas vinculadas a aquel mundo, sobre la propuesta que se va a hacer legislativa respecto de las pescas bentónicas.

Presentación de Proyecto de Ley Bentónica por la Sra. Pinto:

Presidente: Muchas gracias Alejandra, quiero obviamente dar la palabra para que puedan hacer todas las consultas del caso proponiendo que para este efecto restrinjamos el tiempo en unos 20 minutos o algo así, para tener tiempo de terminar los otros temas.

Consejero Vial: Hay alguna facilidad para algas como alimentos de cultivo. Cualquiera puede tomar cualquier alga y hacerla alimento para abalón por ejemplo?

Sra. Pinto: En este momento, el alimento de los abalones está saliendo todo de praderas naturales. En el proyecto se incorpora también una disposición que no estaba explícita en la ley, que tiene que ver con que cualquier centro de cultivo que se abastezca de praderas o de bancos naturales para efectos de alimentar a los ejemplares que tienen cultivo, tiene la obligatoriedad de decir: de donde lo está comprando, cuanto está comprando mensualmente y cuál es el rendimiento de su cultivo. Hoy día no se restringe la actividad, pero de alguna manera la idea es poder contar con la información de cuanto efectivamente es lo que se está extrayendo de bancos o praderas para alimentar ejemplares en cultivo.

Consejero Vial: Y no hay un fomento para que se establezca una relación entre el que cultiva y el que pueda tener la concesión del área de manejo del alga?.

Sra. Pinto: Se ha tratado de hacer, de hecho en la tercera y la cuarta región hay cuotas de algas establecidas y nosotros durante varios años tuvimos bastantes complicaciones con los cultivadores de abalón, porque ellos tradicionalmente compraban de sectores de libre acceso, entonces cuando se les acababa la cuota la presión era para poder aumentar la cuota de macrocystis de libre acceso y la postura de la Subsecretaria fue que ellos hicieran vínculos comerciales con las áreas de manejo a las que les quedaba cuota de macrocystis, pero claro como es un recurso manejado, administrado por una organización tenía un precio un poco más alto, pero eso ya era un acuerdo entre privados porque el recurso estaba disponible. El tema era como llegaban a un acuerdo de precios para poder transarlos.

Consejero Riffo: Gracias. Una consulta respecto de los buzos, asumo con la presentación que pudieran aumentarse en cantidad o regularizarse solamente la cantidad de buzos hoy día. La pregunta que hago es en función de los riesgos asociados a la actividad, que la hemos tenido acá en Chile en algunos puertos y caletas. Están determinadas o se pueden determinar las cámaras de descompresión o cámaras hiperbáricas, sobre todo en la zona sur austral donde más accidentes de ese tipo se tienen, sobre todo para los buzos, sin prejuicios que en otras caletas también tenemos ese mismo tipo de accidentes.

Sra. Pinto: Respecto al tema de cámaras hiperbáricas en general la Ley no se pronuncia, creo que ese es un tema que hay que conversar con las autoridades competentes, eso no está contenido en el actual proyecto de Ley.

Respecto al tema de un potencial aumento del esfuerzo yo me imagino que muchos de ustedes saben cómo opera este sistema, si bien el registro que nosotros le mostramos, es el registro nominal. Muchas de las personas que requieren regularizar su actividad están operando hoy en día, porque en muchos casos no hablamos de ilegales, ya que es gente que no ha podido optar a ingresar a la actividad, porque están todos los registros cerrados. Ellos tienen una demanda permanente para poder ingresar legalmente al sistema, entonces creemos que este aumento del esfuerzo que podría leerse, no es tal en la práctica porque es gente que en general está operando. Hoy día la pesquería del erizo yo creo que la mitad del esfuerzo es legal y la otra mitad puede blanquear su actividad a través, justamente, de estos buzos que ya no tienen la edad para bucear, pero van a continuar teniendo el permiso, entonces la idea es de alguna manera, poder regularizar esa actividad. Eso no solamente pasa con los buzos, también pasa con los recolectores en muchas zona.

Consejero Riffo: Lo que pasa es que la discusión de la cámara hiperbárica la vimos hace algún tiempo en el Consejo Zonal de Pesca en la Octava región, donde producto de una norma, también hubo un aumento de actividad en esa área y la verdad que los accidentes por inmersión o descompresión aumentaron muy fuertemente.

En la zona sur austral también hemos tenido varios accidentes y los pescadores, los trabajadores, con los buzos, nos han dichos que falta acceso a estas cámaras, por eso hacia la pregunta. Si bien es cierto no lo contempla la Ley, no sé cómo se podría arreglar eso, porque es un problema y un problema real. La segunda y última pregunta a modo de instalación de posicionador satelital a las embarcaciones, en cuanto cantidad de naves aumentaría con posicionador satelital en Chile, en consideración a las que hay, y si está la infraestructura como para poder vigilarlas. Una cosa es instalarla y otra es monitorearla. Ha habido una comunicación al respecto y cuantas naves más o menos, de aprobarse esta norma, aumentaría la cantidad de naves con posicionador? Gracias.

Sra. Pinto: Respecto del posicionador, se deja la atribución o la facultad en el marco de los planes de manejo, la idea es, que si el plan de manejo recomiende que perfectos de manejo de la pesquería es conveniente incorporar posicionador y los observadores, se consigne en esos términos y se dimensione que embarcaciones. Nosotros creemos que lo más factible es que esto se implemente justamente en las regiones que trabajan con faenas de pesca, que es donde más difícil tener la procedencia de los recursos y poder ver la trayectoria.

Yo creo que en esos términos no estamos hablando de un gran número de embarcaciones, estamos hablando principalmente de las que operan hoy día como transportadoras y eventualmente embarcaciones que hacen faenas por periodos más largos y a zonas más distantes, pero no tenemos el dimensionamiento hoy en día, podríamos pensar en las mayores de 12 por ejemplo de la décima a sur, pero no todas operan en esos términos. Entonces la idea es que de alguna manera lo determinen y dimensionen los mismos planes de manejo. En el comité de manejo tenemos también participando al Servicio Nacional de Pesca. La idea es que tampoco esto sea una norma de papel sino que se haga con el acuerdo de todos los ahí convocados y con las potencialidades de efectivamente poder usar esa información, como le digo es una derivada el monitoreo es para la fiscalización, la idea principal es el monitoreo para efectos del manejo de las pesquerías.

Consejero Villa: Gracias Presidente. Mi consulta tiene que ver más con un tema operacional, pero que tiene problemática respecto de la Ley de los pueblos originarios y tiene que ver con la sobreposición de áreas de manejo con las ECMPO, principalmente en la zona sur austral (décima y undécima región y parte de la duodécima), eso por un lado.

En los CM se han mostrado algunas diapositivas donde es impresionante la cantidad de áreas que están solicitando los pueblos originarios y de repente aparece un viejito que su abuelito miraba *pa'l mar*, y entonces está pidiendo 200.000 hectáreas. Así hay un montón y la verdad es que se están cubriendo casi todas las áreas con las ECMPO, en desmedro de las áreas de manejo, son importantes, porque son una alternativa bastante potente respecto al desarrollo social y económico de comunidades que tienen acceso a áreas, donde han desarrollado como área de manejo, y que hoy en día en muchos casos son saqueadas como decía Zoila, respecto a lo que pasa con el loco por ejemplo y otros recursos.

Y mi otra consulta tiene que ver con el Comité de Manejo bentónico, que en el caso de la X y XI se venció hace ya hartó rato, de hecho durante el término del gobierno pasado se trató este tema y la consulta que se hizo allá, es que la XI región está solicitando un comité de manejo propio de la región y no es casualidad que lo solicita. La mayor cantidad de recursos que se extraen por medio de la X región, corresponden a la XI región. Que pasa con ese tema, con el CM, está funcionando, va a funcionar, se va a hacer el comité regional de la XI?.

Presidente: Me permito contestar algunas cosas, respecto al tema de las ECMPO, existe una Ley, la Ley Lafkenche, que naturalmente tiene que ser aplicada en los términos que está, los términos en que está supone que una comunidad o asociación de comunidades pide un espacio costero y una vez declarada admisible mientras dura su tramitación, se paralizan las solicitudes de concesiones, de áreas de manejo, etc., etc. Sin embargo, durante la tramitación, todas aquellas

que ya están constituidas no sufren ningún tipo de afectación en sus derechos. Así mismo, el hecho que se soliciten 200, 500 o 1 millón de hectáreas finalmente no es determinante para lo que determine la Comisión Regional del Uso del Borde Costero para estos efectos, porque finalmente con un informe de la CONADI, y con un informe de Fuerzas Armadas, con toda la información que requiere este proceso, se les otorga a aquellos que efectivamente se acredite como un uso consuetudinario de esa comunidad. Por lo tanto, la solicitud no guarda necesariamente relación con el otorgamiento, de hecho, los estudios que tenemos al respecto, no recuerdo en este momento, si son 7 u 8 que han culminado su tramitación, respecto de la solicitud de superficie solicitada a la superficie finalmente otorgada el porcentaje es de aproximadamente de un 25%. Es decir, estamos hablando, como vulgarmente se dice, una cosa es pedir, pero en pedir no hay engaño. Finalmente lo importante es lo que se acredite como uso, desde ese punto de vista aquellas áreas de manejo, aquellas concesiones etc., etc., que estén funcionando no se van a ver afectadas en lo inmediato.

Respecto de los Comités de Manejo quiero dar una explicación general, y por eso pedí referirme a ello, efectivamente nosotros hacemos un reconocimiento de los Comités de Manejo o mejor dicho del funcionamiento precario que han tenido los comités de manejo, y otras instituciones del mundo pesquero en este primer semestre particularmente, y eso se debe a que muchos de ustedes deben conocer y los que no lo sepan, se lo digo, fue un informe de la contraloría que impedía que la Subsecretaria financiara tanto los traslados, alojamientos, alimentación, etc., cosa que hacia habitualmente, por cuanto la contraloría aplicando la norma administrativa dijo que la administración no puede financiar "a personas que no sean funcionarios". A partir de ese momento (a fines del año pasado) se hizo por parte de la Subsecretaria una reconsideración a la Contraloría, explicando que la institucionalidad pesquera, por decirlo de algún modo, no es como otras instituciones públicas, sino que aquí el tema de los Comités, los Consejos, los Comités de Expertos, Comités Científicos, etc., etc., es algo habitual y se requiere que estos funcionen, porque en muchos casos hay una exigencia legal de hacer consultas, de que los comités respectivos informen las decisiones que toman, etc.

Esa reconsideración que fue hecha a la Contraloría se demoró los tiempos que el mismo Contralor aseguró, que eran seis meses y recién hace casi un mes finalmente acogieron la solicitud. El problema es que durante ese período estábamos impedidos de llamar a nuevas licitaciones para proveer estos servicios, de alojamiento y traslado y por otro lado incluso quedamos impedidos de pagarle a muchos proveedores, con los que teníamos deudas pendientes, entonces la razón por la cual algunos de los comités que "estaban ya constituidos" no podían funcionar adecuadamente era porque no teníamos financiamiento para hacerlo, porque hacerlo en este período significaba que los funcionarios que lo hiciéramos incurriamos en una responsabilidad administrativa, me

entiende, afortunadamente como le digo hace casi un mes la Contraloría acogió nuestros planteamientos y nos va a permitir retomar el financiamiento de todos o de muchos de estos comités que estaban en esa situación.

Respecto de los Consejos Zonales y de algunos otros comités que no estaban efectivamente constituyéndose ni funcionando, hubo una decisión política del Subsecretario desde un par de meses de ordenar que todos los Consejos Zonales que estuvieran con cupos vacantes y que no estuvieran en condiciones de funcionar por los quórum, se dispusiera de inmediato un reordenamiento, la nominación de los consejeros a través de los procesos respectivos y las declaraciones de vacancias que hubiera procedido etc., etc. En el último mes si no me equivoco, el Presidente habrá firmado 4 o 5 Decretos sobre eso y en consecuencia estamos en un proceso de regularización y actualizando toda la situación de los Consejos Zonales, para que esto dentro del periodo más corto posible estoy hablando de un par de meses tres o cuatro meses más puedan estar constituidos a lo menos el 80%, y otros que lamentablemente se van a tener que renovar en el mes de octubre y noviembre y que nuevamente vamos a empezar con el proceso de bicicleta. Pero de hecho estamos en una situación en que nosotros queremos ir renovando y a su vez declarando las vacancias de los consejos zonales en una forma tal que de aquí a un año más podamos volver al sistema original esto es que los nombramientos se hacían por cuatro años y cada cuatro años se hacía la vacancia y los nombramientos de una vez. Que ocurrió que por alguna razón, en algún momento se empezaron a renovar parcialmente y eso generó todo un problema que hoy día estamos en permanente digamos declaración de vacancia, procesos de llamados para la elección y eso ha generado más dificultades que beneficios y de esa manera entonces estamos tratando de reponer y actualizar toda la situación de los Consejos Zonales, me quería referir a ese tema porque era uno de lo que se había planteado al principio

Consejero Escobar: Quisiera hacer una consulta respecto del arrecife artificial es que entiendo que la Ley hoy día los contempla y no estaban definidos. En el norte hay un arrecife artificial, un proyecto en Pisagua y me gustaría saber cuándo es la evaluación de ese proyecto si lo conocen y si la Ley contempla también fomentar este tipo de arrecifes, si la productividad realmente lo justifica.

Sra. Pinto: Los arrecifes están contemplados desde la modificación anterior de la Ley y lo que señala la Ley, ya del 2013, es que para poder instalar arrecifes tiene que haber una reglamentación pertinente. Hay una propuesta de reglamentación que está pendiente todavía en la Subsecretaría, esperamos que durante este año se le dé curso, la unidad técnica ya la trabajó y hay una propuesta de reglamento para la instalación de arrecifes, no hay en términos explícitos un fomento a esta actividad, porque la idea tampoco es generar expectativas respecto de algo

que no tenemos los resultados precisos. De la iniciativa que Ud. señala, hemos tenido algunos resultados parciales, pero no hay un resultado general todavía, no hemos recibido los resultados genéricos.

Hay varias iniciativas que se han aprobado de manera experimental, en tanto tenemos la reglamentación, Como no hay un fomento específico, hay algunos fondos que han estado financiando este tipo de iniciativas y algunos privados también que han colaborado en ella. Pero la idea es que lo hagamos de buena forma y en ese sentido se está trabajando también con la autoridad Marítima en generar las mejores prácticas para la instalación de estos arrecifes, porque hemos recibido desde requerimientos para tirar una micro al agua que funcione de arrecife hasta neumáticos, la idea es que podamos de alguna manera controlarlos y si no funciona dada la característica de nuestra costa que tampoco lo permite en todas las zonas, poder removerlos de ser necesarios y en ese sentido el responsable tiene que estar ahí para dar cuenta de ello.

Consejera Bustamante: Presidente yo voy a hacer varias consultas:

Primero consultar el tema del posicionador satelital. Si bien es cierto, nosotros en la Ley de Pesca anterior tuvimos una gran discusión al respecto, las embarcaciones bentónicas independiente de las normas que tengan hoy día, no tenemos la capacidad como para cubrir el gasto de tener hoy día un posicionador satelital. Eso lo conversamos con los de recursos bentónicos, lo conversamos en los talleres que se hicieron de parte de la pesca zonal y de parte del Ejecutivo.

S bien es cierto, Presidente para trabajar en la Ley Bentónica se hicieron talleres en conjunto con la Subsecretaría de Pesca y también se hicieron talleres que hicimos los pescadores artesanales para ver el tema de la Ley Bentónica, recorrimos muchas caletas sobre todo del sur de Chile, viendo todo lo que tiene que ver con lo que se espera de la Ley, pero vemos que nos están dando "*con el mocho del hacha*", poniendo dentro de esta Ley la obligatoriedad de tener posicionador satelital, siendo que lo hemos trabajado un montón de veces y hemos transmitido que los costos nuestros no son iguales que los de los pescadores de peces. Por lo tanto no es lo mismo, y lo otro es que nosotros somos trabajadores de orilla, nosotros no somos pescadores de alta mar, la mayor parte de los recursos bentónicos se extraen en la orilla, y si van a colocar este posicionador "solo para los que hacen pesca contigua" a la larga se lo van a terminar imponiendo a todos, así que ojo ahí.

Quiero consultar como va a ser la implementación y a quien se lo van a entregar, porque esto va a ser un debate bastante general, estamos todos de acuerdo en que la implementación del posicionador para los pescadores bentónicos, no tiene un fundamento económico para nosotros y

así como dijeron que lo iban a empezar a implementar periódicamente en Punta Arenas, todavía los viejos no terminan de pagar los posicionadores que instalaron.

Segundo, el delito en las áreas de manejo otra vez no se ve, voy a transmitirlo con altura de miras y si después dicen que yo lo dije, soy bien mujercita y llevo los pantalones bien puestos para admitirlo. Volvemos a dejar ambiguo todo lo que es el delito en el área de manejo, es un robo indiscriminado y los que roban no son los pescadores, andan armados hasta los dientes, le disparan a quemarropa a la gente, nos hunden los botes cuando salimos a cuidar, son piratas del mar, entonces nos hemos tenido que ver solos enfrentados a esto y aquí no está, de nuevo es ambiguo, y eso también nos preocupa. Después nos van a decir que estamos penalizando a los pobres pescadores.

Ahora, los registros pesqueros regularícenlos a todos y de esa manera ellos van a tener la manera de como trabajar dentro de las áreas libres o de las áreas de manejo, para que no sigan siendo ilegales, ese es otro tema.

A mí también me llama la atención los temas de los arrecifes que se van a implementar, quiero que me corrija, porque no le entendí bien, se van a implementar dentro y fuera de las áreas de manejo, entonces también ahí hay que tener cuidado, porque las áreas de manejo si bien es cierto, a nosotros nos obligaron a entrar en un sistema que después ha sido un rentable, porque nosotros hemos cuidado estas áreas de manejo y las hemos hecho rentable en el tiempo. Si hay extracción de recursos dentro de los que están en las áreas, fuera de éstas vamos a fomentar la pesca negra en robo, vamos a patentar el robo abriendo las áreas libres para extraer los recursos que están dentro del área de manejo, y eso ya se vio en algunas regiones. Entonces ahí hay que tener cuidado, pongo el acento ahí porque yo escuche a un parlamentario decir que quieren que se abra el loco en áreas libres, eso es fomentar y blanquear los que se roban en el área de manejo, entonces ahí hay que tener mucho cuidado con eso, por favor quiero que quede ahí escrito. Seguimos en la misma, seguimos diciendo que el buzo hace el esfuerzo y el resto que andamos en el bote somos puros pájaros y eso a mí me preocupa, porque yo he pescado desde cuando era chica en la mar y a mí me caducaron por ser asistente de buzo. Hoy día nos van a reconocer como asistente de buzo, pero me caducaron porque tenía un bote y era asistente de buzo. Hoy día que nos dicen a nosotros el esfuerzo lo hace el buzo, las embarcaciones son meras acarreadores y el resto son pájaros, los que andan arriba, cuando nosotros en los talleres solicitamos que el esfuerzo lo hacemos todos, somos una unidad de pesquería, por lo tanto tenemos derechos todos los que andamos allá arriba no el buzo, queremos que todos seamos iguales, no queremos cuota para las embarcaciones, queremos que todos seamos iguales, eso es lo que queremos los bentónicos. Al taller al que ustedes vayan los viejos le van a transmitir lo mismo, pero aquí nos

siguen diciendo que el buzo es el que manda y el resto, insisto somos pájaros los que andamos arriba, así que ahí pongo el acento porque a mí no me gusta. Es cierto mi padre fue buzo, pero él fue el primero que estriló, de que teníamos que ser todos uno solo, por algo nosotros todavía trabajamos al 33, estimado Presidente, no nos repartimos 30, 40 ni 30, 70, todavía trabajamos al 33.

Lo otro, en el tema de la Ley de los pueblos originarios, no hay que olvidar que la mayor parte de los compañeros que son de etnia mapuche o la etnia que sea, están inscritos dentro del Registro Pesquero Artesanal (RPA), y pescan y extraen recursos bentónicos, y después solicitan esto, o sea ahí hay que poner un coto diría yo, porque si hay pueblos originarios que solicitan y están inscritos dentro del RPA, para que están solicitando un espacio de mar si tienen derechos. Eso no lo han visto, esto se transmitieron en los talleres, incluso nos dimos el trabajo de ver cuantos compañeros nuestros que tenían apellido mapuches o huilliche o el que sea, y son más del 30% de la masa que pesca. El tema no es menor, entonces aquí también hay que ver cómo vamos a ir implementando, porque se sobreponen dentro del área de manejo y peor aún, aquí hay un río, aquí hay un área de manejo, salen por el río a las 12 millas para afuera y nos dejan a nosotros encerrados. La CRUB para no tener problemas con los pueblos originarios, les entrega las áreas de manejo y nosotros tenemos con suerte hasta las 5 millas, pero nuestros compañeros de las etnias tienen hasta las 12 millas, y nos pueden dejar encerrados adentro porque ya ha pasado, a que nos ha obligado esto, a solicitar ampliación de las áreas de manejo para el oeste y solo nos entregan un 50%, entonces como hicimos eso, hoy día nos están pidiendo el intermareal y también nos están dejando encerrados. Hay que ver cómo vamos a solucionar eso.

Nosotros escuchamos a un compañero en la Comisión de Pesca ahora en Puerto Montt y dijo que tenemos que sentarnos a conversar para no pisarnos los callos. Eso no se ha hecho, no sé por qué, cuándo se lo hemos solicitado a la CONADI no nos pesca "*ni en bajada*" Sr. Presidente, entonces aquí no hay un tema jurídico, hay un tema de conversa, de cómo podemos ir viendo este tema.

Lo otro que me preocupa dentro de la Ley, para terminar presidente, disculpe pero soy bentónica de toda la vida y me siento orgullosa porque tengo la sangre "*salā*". Nos siguen haciendo creer que somos monoproductores, nos siguen dejando dentro de la ley que somos pescadores de loco, pescadores de erizo y nosotros en nuestras caletas no sacamos solo locos sacamos erizo, sacamos piure, sacamos picoroco, sacamos robalos, pescamos lenguado, pescamos reineta, pescamos de todo lo que hay en nuestras caletas, pero siguen tratando de dejarnos en un círculo de este porte, que al final del día nos va a terminar destruyendo, porque los que estamos dentro de áreas de manejo y los que están fuera de áreas de manejo, no tenemos derechos. Se termina el área de manejo y nos tenemos que ir todos para la casa, eso también se trató en los talleres que

hicimos. Hoy día los que están dentro de áreas de manejo no tienen derechos, ningún tipo de derecho, sólo la organización, sólo el sindicato, el resto como digo somos puros pájaros y eso tampoco está en la Ley.

Para terminar, las zonas contiguas, si bien es cierto, yo comparto el tema de que allá pescan más o acá pescan menos yo tenía doce años la primera vez que fui a las Islas Huaitecas a sacar erizo y loco, con mi padre. Conozco como la palma de mi mano las Islas Huaitecas presidente, y hoy día tenemos que pagar para poder pasar de una región a otra a pescar donde el esfuerzo y todos los que viven en la región no son de Aysén, son de otras regiones que llegaron a vivir ahí entonces también hay que centrar el foco y ver como entre compañeros pescadores que hemos hecho toda la vida un esfuerzo dentro de un sector no nos vamos clavando la cuchilla para que dejemos de ser pescadores. Gracias Presidente.

Presidente: Gracias Sra. Zoila. Les quiero excusar a Jessica que dice que tiene que hacer otras actividades propias del Servicio, así que le damos las gracias por haber venido y la excusamos naturalmente de seguir en el Consejo, gracias Jessica.

Sra. Zoila todo lo que aquí ha dicho, va a quedar debidamente registrado, como son tantos temas, no podemos hacernos cargo específicamente de cada una, pero sin embargo, quiero darle algunos pequeños detalles. En el tema del delito que precisamente se plantea de las áreas de manejo, ahí va a ver que hacer probablemente una compatibilización en su momento, porque tal cual dijo Jessica en el proyecto de Ley del Sernapesca, hay algo sobre eso y que va a ver que compatibilizarlo con lo que está acá, no es algo definitivo por lo tanto lo que aparece.

En segundo lugar, respecto del posicionador satelital, sin perjuicio de las particularidades, facilidades, tiempos, gradualidades que puedan haber, es bueno que todos sepamos que a la larga, esto es como los uber digamos a la larga van a estar uno no puede evitarlo, lo que sí puede regularlo, graduarlo, facilitarlo, etc., pero tenemos que tener claro que las cosas van para allá.

Respecto de los Espacios Costeros de Pueblos Originarios, efectivamente hay un importante número de personas de etnias de cualquiera que sea, que tienen registros pesqueros, pero las ECMPO son solicitadas por asociaciones de comunidades, no es por individuo y desde ese punto de vista, ahí está la diferencia de porqué en un caso un sujeto puede tener registro pesquero pero a la vez puede pertenecer a una comunidad, y quien hace la solicitud es la comunidad, entonces ahí hay una diferencia. Sin perjuicio de eso, le quiero señalar que hay una preocupación fuerte del Gobierno en ese sentido, hay actualmente funcionando, liderada por el Ministerio de Economía del cual participa naturalmente la Subsecretaría, una mesa sobre este tema que está viendo dos áreas particularmente, un área es la eventual propuesta de modificación legislativa,

lamentablemente como usted sabe cualquier propuesta o modificación legislativa está sujeta al tema de la consulta indígena y eso lo hace particularmente complejo, por lo tanto, lo que se está tratando de hacer es consensuar un grupo de propuestas legislativas que sean sometidas a esa consulta y tenga la viabilidad política de ser aprobadas, porque si no, uno no saca nada en hacer un esfuerzo para que finalmente nada resulte, y en el otro ámbito la mesa lo que está haciendo es tratar de acelerar administrativamente los procesos, es decir, que desde la solicitud de espacio costero hasta la aprobación, rechazo o modificación de la solicitud pase el menor tiempo posible, de tal manera que la paralización a la que están sometidas, tenga el menor impacto posible, eso al momento, el resto de las consideraciones van a quedar registradas.

Consejero Vial: Primero quería felicitar a nuestra colega Doña Zoila por su comentario, creo que es de lo más cuerdo que he escuchado hoy en esta reunión.

Lo segundo es que no puedo estar más de acuerdo en su discurso o planteamiento acerca de los derechos al interior de las áreas de manejo, creo que así como en la pesca existen los RAE y en donde las mejores experiencias de RAE han existido en el sur. Cuando estos RAE se han dividido por cuotas que se han asignado a las personas, me refiero en particular a la región de Aysén, creo que es un modelo que hay que seguir en el resto de los RAES y en el resto de las regiones. Indudablemente en el caso de las áreas de manejo, la idea yo creo que es, más bien, hacer propietarios que proletarios que como decía el Presidente Piñera, y este es un tema que lamentablemente está ahí dando bote esperando por mucho tiempo.

Lo segundo que quería preguntar, hoy día yo sé los pescadores tienen los RAES, hay pocos pescadores en la libre, todos pertenecen a algo. En el caso de los régimen bentónicos me da la impresión de que hay una cantidad importante que son parte del área de manejo, y por otro lado vi importantes sectores de áreas de manejo que no están asignadas. Porque no se hace un esfuerzo y se produce un llenar, asignárselas a pescadores, porque de nuevo creo que es una manera, o sea solo es más difícil solo que en equipo, solo es más difícil que trabajando en conjunto. A mí me toca ver bien la cuarta región, que el 50% de la costa está dada a una área de manejo y entre que defienden el alga, el loco, que esto y esto otro, hay todo un trabajo que en conjunto permite una mejor vida.

Lo tercero que quiero tocar es lo que decía acerca que en el que esto que el área de manejo es para el loco, aquí hay un tema multiespecífico, que es curioso, porque ha sido el gran tema que hemos visto en la zona sur en los comités de manejo, al final teníamos un comité de manejo uno para la merluza, uno para el congrio del norte, uno para el congrio del sur, otro para la raya, otro para esto y eran las mismas personas y por norma había que hacer actas para los tres, que es un error y no podíamos decir nada. Por ejemplo, la reineta no podíamos decir nada porque no había

comité de la reineta, entonces había que mandar una carta a la Subsecretaria, al centro de Chile y en la Subsecretaría entraba en otro hoyo y al respecto de la reineta todavía seguimos hablando y sigue siendo un problema, cuando es un recurso. Aquí pasa un poco lo mismo si es un comité de manejo de locos, pero no es de erizo. Se trata justamente de promover que ojala sean más las experiencias que se van creando, un campo, una parcela no funcionan con un solamente produciendo peras, ojala tenga un pollo también, ojala... pájaros son los que le gustan a ella, puras gaviotas que comen más que nosotros.

Presidente: Le quería mencionar que respecto de los comités claro, yo entiendo la argumentación, lamentablemente hay limitaciones legales que uno no puede salirse de ellas para los efectos de funcionar, pero me parece que podría ser, claro exactamente, me parece que podría ser uno de los temas de la ley larga precisamente. Respecto del comité de la reineta que planteó, quiero anunciar que aquí don Patricio, está trabajando desde hace un tiempo en la posible creación de un Comité de Manejo de la reineta, así que podríamos tener mayor información sobre eso en los siguientes Consejos.

Sra. Pinto: respecto de lo que señalo Don Gonzalo, respecto de los sectores que no han sido asignados la Ley señala hoy día que cuando un área de manejo nadie la solicita durante dos años vuelve al régimen de libre acceso. Nosotros consideramos que con todo el trabajo que se invirtió para poder decretar esos sectores como áreas de manejo, por lo menos lo que queremos hacer ahora, es extender ese plazo hasta cinco años, justamente para ver la posibilidad si hay alguien interesado en el sector o eventualmente si son áreas que no son de interés para el manejo de un banco o una pradera específica, pudieran tener alguna otra figura jurídica a la que pudiera optar la pesca artesanal.

Eso no está redactado ni incorporado ahora en este proyecto de Ley, pero conversándolo con el Sr. Subsecretario, a él le pareció pertinente y la idea es poder hacer un esfuerzo con el Ministerio de Defensa para poder trabajar en ese sentido, en buscar una figura que pudiera eventualmente ser utilizadas en caso que esas áreas no se asignaran como áreas de manejo para no perder como les digo todo el trabajo que hay.

Respecto de los comités de manejo aclararle al Sr. Vial que en general los Comités de Manejo bentónicos siempre están concebidos como multiespecies, de hecho el articulado de la Ley dice que en el caso de las pesquerías bentónicas se podrá establecer un plan para una o más especies y es así como tenemos planes de manejo como el de Bahía Ancud que tienen 25 recursos, tenemos el de la zona contigua en donde se partió con tres recursos, tenemos golfo de Arauco donde tenemos tres recursos, pero la idea es también poder ir subiendo otros recursos, porque

tampoco este país tiene las capacidades en RR. HH., disponibles para tener planes de manejo para cada una de las pesquerías bentónicas en cada una de las regiones de este país. Gracias.

Consejero Alvear: Presidente es solo para solicitar que se nos envíen los banner de las presentaciones que se han hecho en este Consejo por favor, porque es mucha información que no se puede anotar.

Presidente: Está considerado eso, así que no se preocupe, muchas gracias.

Consejero Tapia: Gracias Presidente. Solo somos dos temas bien cortos que ya los tratamos pero señalar algo adicional, me parece muy oportuna la intervención de Zoila en ese sentido, del problema que tienen las áreas de manejo con respecto a los delitos que se cometen dentro de ella. Yo recuerdo en la tramitación del proyecto de Ley que termina en la 20.647, cuando incorpora un nuevo título al capítulo de los crímenes y simples delitos de la Ley, el tipo que se establece ahí es claramente insuficiente y hay una experiencia claramente de cinco años a hoy día de cómo ha estado funcionando y los problemas del tema de la criminalización como le gusta a algunos hablar. Respecto de este tema en particular, calificar el hurto y asignar las penas de acuerdo al valor de la especie hurtada me parece claramente insuficiente, tiene que empoderarse al artesanal, que es parte de esa área de manejo, no puede ser que hoy día todavía estemos discutiendo este tema después de tanta experiencia que tenemos. Lo digo en esta oportunidad porque me imagino que a pesar que pueda existir un proyecto ya andando, o en vías de andar siempre es perfectible durante su tramitación.

Lo segundo con respecto a las ECMPO, yo estoy muy de acuerdo que hay procesos que hacen la calificación de las ECMPO solicitadas y que evidentemente pueden ir reduciendo áreas. El problema de las ECMPO no es un problema precisamente con las áreas de manejo, sino que con todo tipo de solicitudes en la mismas áreas, es algo bastante más genérico que eso, hoy día se presta para abusos, se presta para situaciones que no son resolvibles en el corto tiempo y yo creo que la crítica principalmente no está en impedir que exista este tipo de derecho, me parece que la Ley Lafkenche es una buena Ley, pero con muy mala implementación, y el problema de hoy día dice relación con los tiempos, ese es el real problema, que el día de mañana discrimine con las áreas a ser otorgadas en las ECMPOS me parece razonable y tiene que ser así porque tiene que dar cabida a la existencia de muelles, plataformas, concesiones de acuiculturas, concesiones para instalar un kiosco de venta de dulces en una playa, o sea tiene que poder permitir una innumerable cantidad, no podemos asimilar las ECMPOS o asignar el problemas de las ECMPOS a las áreas de manejo. El problema está con los otros y me parece que cuando los tiempos se alargan hay falta de servicios por parte de la autoridad, ese es el problema grave que existe hoy día. Si Ud. me dijera, no la verdad es que se va a resolver, se va a asignar este porcentaje de tierra

a la ECMPO y esto otro se le va a otorgar la solicitud y se le va a hacer la tramitación dentro de los próximos dos o tres meses ningún problema, pero cuando ya son años de tramitación hay una falta de servicio, o sea el problema real con las ECMPOS, me parece muy bien que se esté tratando en una mesa para solucionar el problema desde la ECMPO y no del área de manejo porque es integrar a otros problemas. Muchas gracias.

Consejera Bustamante: Para terminar presidente. Solo dos cosas:

La primera, es transmitirle que como lo dijo el consejero Tapia, si bien es cierto, la Ley, como le quieran llamar, la anterior, que fue maldita, que fue de Longueira, que fue de no sé quién, nosotros trabajamos la Ley, y los bentónicos también vinimos a poner un grano de arena en esa Ley, porque sólo era de peces y ahí logramos no pagar patentes en las áreas de manejo, logramos que se declare el delito, el delito muy liviano como dice el consejero Tapia, pero quedo dentro de este, logramos el tema del posicionador satelital que no lo implementen para el pescador bentónico. Entonces si logramos cosas, a diferencia de otros que no trabajaron y que hoy día se rajan el cuerpo con lo que quieran, nosotros lo trabajamos Sr. Presidente y hoy día están sacando el trabajo que hicimos y lo están implementando de nuevo en otra Ley, entonces ahí hay que poner el foco.

Lo otro, es que me llamó la atención la presentación, porque si bien es cierto, dijeron que para implementar los Comités de Manejo tuvieron que conseguir las lucas, y este proyecto no trae un peso, como lo van a implementar, pero hago la pregunta porque si no hicieron la presentación aquí trae plata el proyecto?.

Presidente: Respecto de esto, nosotros en este momento lo que se ha hecho es una presentación con las ideas matrices del Proyecto, no se ha entregado la copia formal de un proyecto de Ley porque un proyecto de Ley que aún no está completamente afinado, se encuentra pendiente en dos etapas pre legislativas. Una de ellas es en la SEGPRES que tienen que aprobar todo el tema legislativo propiamente tal de técnicas legislativa y una serie de consideraciones para hacer ingresado formalmente. Y también se encuentra pendiente aunque eso está más avanzado y está en los próximos días si no me equivoco, la pronunciación del informe financiero que supone ella, es decir. Comparto con Ud. que esta Ley requiere financiamiento y ese financiamiento tiene que venir de la autoridad competente que en este caso es la dirección de presupuesto y naturalmente a nosotros nos corresponde ir a defender que nos den el financiamiento para que la Ley sea una Ley verdadera y no solo una Ley de papel, en consecuencia son los tiempos y los procesos naturales de cualquier legislación que requiere financiamiento el ir a poner la cara a la DIPRES y justificar la necesidad de los recursos.

Gracias Alejandra, la felicito por su exposición y quisiera aprovechar la presencia de Eugenio Zamorano quien se encuentra aquí a mi lado, nuestro Jefe de División de Acuicultura para que nos explique algo de la Ley de mitílicos, Eugenio nos va a hablar entonces del conocido como proyecto de ley de mitílicos entiendo coloquialmente se llama el nombre oficial al que aparece ahí, ya ahí están los aspectos centrales que a continuación nos va a explicar brevemente Eugenio para que el consejo tenga conocimiento de este proyecto de ley que está formalmente ingresado y en tramitación.

Se presenta a Eugenio Zamorano, jefe de la División de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien hace una presentación general del proyecto de Ley de Mitílicos.

Consultas:

Consejero Vial: cuánto tiempo lleva tramitándose y cuánto tiempo crees tú que demore.

Sr. Zamorano: Esta ley ingresó en el gobierno pasado, no recuerdo bien la fecha consejero Vial, pero para ponerlo más simple, en enero de este año la anterior comisión de pesca lo despachó, febrero cese del congreso, cambio de gobierno, se vota en sala por ahí por marzo y la sala lo devolvió a la comisión de pesca porque varios diputados presentaron distintas indicaciones y por lo tanto volvió al primer trámite constitucional. El gobierno ahora le da urgencia al proyecto, por lo tanto va a estar en tabla, por lo tanto nosotros esperamos que de la Comisión de Pesca salga aprobado para la siguiente sesión que es en dos miércoles más, después tiene que ir a Comisión de Ascienda de la Cámara, después sala de segundo trámite, nosotros en un tiempo estimado creemos que en unos cuatro meses debiera estar.

Evidentemente acá nosotros vamos a apostar a que los parlamentarios van a votar a favor, porque es un proyecto que soluciona problemas fundamentales e históricos de la acuicultura. Está en primer trámite exactamente.

Presidente: Depende de la urgencia en todo caso la velocidad mayor o menor, por lo menos se le impuso urgencia simple lo cual le va a dar un impulso.

Consejero Alvear: Presidente yo creo que va a andar rápido en la Comisión de Pesca, porque el Presidente de la Comisión de Pesca tiene una empresa que se llama Mar Arcoíris Ltda., vigente del 2003, que está en Quetalco Dalcahue, él y su esposa Marta Mayona son parte de los mitílicos por lo tanto yo creo que va a pasar rapidito, igual que la Jibia.

Presidente: no creo porque se debieron inhabilitar en ese evento, si fuera del caso digamos.

Sr. Zamorano: Solo quiero precisar que en todas las comisiones de pesca, desde que el diputado Asencio es presidente, en todas, él se ha restado de participar en la discusión y quien preside es el Diputado Hernández, todas las comisiones en que se ha visto la Ley de mitílicos el diputado no participa de la discusión, no opina, está en la mesa por supuesto pero no dirige ni habla. Se le inhabilita para presidir la comisión.

Consejera Bustamante: Solo dos consultas Don Eugenio:

Primero sabemos que el diputado Santana es el que ha estado jinetando el proyecto no el Diputado Asencio, el diputado Asencio se inhabilitó es verdad, nosotros hemos participado en las Comisiones. Si tiene intereses o no, no tenía idea.

Las preguntas son las siguientes: así como el diputado Santana quiere que los miticultores mayores hagan colecta en que quedó eso Don Eugenio? y la otra, quieren que le amplíen el plazo para los permisos de escasa importancia, cuando nosotros decimos que no tienen que ser más de 2 años, porque él quiere 5 entonces en que estamos ahí?, siguen jinetando los cinco años, quedaron en los dos?, vamos a seguir los artesanales haciendo colectas?, captación o también los mitilidos grandes van a hacer captación y van a hacer engorde? porque eso es lo que quieren los miticultores grandes, las indicaciones las ha puesto el Diputado Santana él es el que las anda jinetando, eso Don Eugenio.

Sr. Zamorano: Consejera Bustamante, efectivamente el Diputado Santana presenta una indicación que movió bastante el piso para los miticultores de Hualaihue y Cochamó. La información que nosotros tenemos hasta el minuto, es que los distintos actores como Hualaihue y Cochamó, como Amichile, que es el gremio donde hay grandes empresas han estado en conversaciones, y la información que nos ha llegado es que hay un grado de acuerdo que el proyecto de Ley no va a romper la priorización que van a tener los permisos históricos, pero si eventualmente sobrasen espacios, una vez que la Subpesca haga la asignación, se podría abrir un proceso de postulación para que otros productores engorderos de chorito y otros productores que tengan concesión de acuicultura también puedan participar de la colecta de semilla, pero entendiendo que el primer llamado va a ser solo para un reconocimiento histórico de los históricos de Hualaihue y Cochamó o donde se ha hecho colecta de semilla.

Presidente: Quiero que ahora pasemos a dos temas más, el otro proyecto que está aún en el Congreso, como ustedes saben, es el de la llamada "Ley Corta" cuyo principal objetivo se refiere a la materia de las Licencias Transables de Pesca (LTP) en el sentido que establece que vencido el período actual de las concesiones, se procederá a una licitación completa, de tal manera de que

en el año 32, haya que “renovar todas las licencias que se encuentren actualmente vigentes” y también tiene algo en relación a pesca ilegal.

Este proyecto, el Gobierno estima que es de la prioridad en materia de pesca, porque va a permitir entre comillas de alguna manera resolver uno de los aspectos centrales respecto de la legitimidad, por decirlo de alguna manera, de la Ley y va a permitir concentrarse en los problemas de fondo que deben abordarse, para lo que se ha hecho un trabajo de participación durante los meses de junio y julio, con un proceso de participación ciudadana que tenemos la perspectiva de hacer 200 encuentros regionales y tener en nuestro poder toda la información respecto de los actores que puedan ser relevantes, para con esa información trasladarla a los organismos técnicos propios de la Subsecretaría y posteriormente a los respectivos Consejos Zonales, Regionales y al Consejo Nacional de Pesca. Toda esa información va generar idealmente de aquí a fin de año preparar un proyecto de Ley que aborde todos los aspectos sustantivos que requieran ser modificados en la Ley.

Resulta inútil que hoy día planteemos cuales son los criterios que va a tener un proyecto de Ley cuando ni siquiera conocemos, ni hemos procesado las principales prioridades que en los encuentros regionales se han hecho, por parte de la Subsecretaría todo esto ha sido dirigido por los Directores Zonales de Pesca en su caso, también por Directores del Sernapesca en su caso y también por el Subsecretario en algunos otros. Por lo tanto, lo que estamos trabajando es el proceso para generar las condiciones de establecer el contenido de la Ley larga que aborde los aspectos de fondo de la Ley. Una vez que tengamos procesada la información priorizada naturalmente va a ser de conocimiento de este Consejo para que lo podamos debatir y opinar al respecto y eventualmente elaborar respuestas propias.

Les ínsito, los plazos que se proyectan a este respecto es tan dados antes de fin de año ingresar este proyecto. Sin embargo, no queremos contaminar la discusión del proyecto de Ley Corta con esto, porque naturalmente si se ingresan conjuntamente va a ser materia de eventualmente negociaciones, acuerdos y transacciones respecto de un proyecto y de otro y eso es lo que, por lo menos el gobierno y una Subsecretaría no quieren. Quieren que las cosas se tramiten en su mérito y por separado. De tal manera que esa es la situación de los proyectos sobre propiamente la Ley de Pesca en la Ley corta y Ley Larga. Sobre este tema quisiera ofrecer la palabra escuchar las opiniones y considerando que aún nos queda tiempo otorgar la palabra, pero con un máximo por favor de dos minutos por persona para que podamos opinar, quedan más o menos como 10 personas para que puedan opinar.

Antes de continuar y ofrecer la palabra, quiero leer para que no se me quede olvidada al final una carta entregada por el consejero Sr. Tarifeño que considerando que no ha podido venir y que esta sería la última sesión que le dura su mandato ha hecho llegar al consejo y se las quiero leer

Lectura de carta de despedida de Consejero Tarifeño.

Consejero Alvear: Presidente, usted acaba de decir que la Subsecretaria de Pesca lleva 120 de 200 encuentros regionales, todos esos encuentros han sido con pescadores artesanales, no ha habido ningún encuentro o indicio de encuentro que los trabajadores tanto de las plantas como de las flotas tengamos alguna posibilidad de reunirnos con la Subsecretaría para ver también asuntos que podrían correspondernos a nosotros. En los otros 20 años, nosotros de la 168 naves a esta altura quedan 35 operando, 1800 trabajadores fuera y no tenemos opinión en la Ley, no nos pescan, no nos nada. Como dijo alguien somos pájaros, aves de paso, y nos hemos llevado el mayor peso de todas las modificaciones de la Ley. Nos hemos llevado los trabajadores de la industria de no sé cuántas plantas eso lo tendrán que ver ellos. Se han perdido en los últimos 20 años más de 12.000 puestos de trabajo y no tenemos nada que decir? La subsecretaria que es la que está haciendo los encuentros, de los 200 como no va a ver la posibilidad que en uno nosotros podamos exponer lo que nos está sucediendo, si aquí en 15 o 20 años más se va a terminar el sistema que tenemos y la gente que viene, no vamos a ser considerado. A nosotros nos tiene preocupados esta situación porque vemos con harta envidia, y no envidia sana de que la Subsecretaria solo tenga pensamientos en el mundo artesanal, y no en el resto, si nosotros somos trabajadores, somos reconocidos por la OIT, es trabajo decente, no sé, nadie pesca nada, Presidente Gracias.

Presidente: Vamos a considerar su apreciación, no se preocupe.

Consejero Roa: Primero que nada es un tema muy importante, todos los temas son importantes, este es de la mayor relevancia para el mundo embarcado de la industria nacional. Lamento que tengamos tan poco tiempo para debatir, porque lo que dice mi antecesor, obviamente nosotros aquí tenemos mucho tema que plantear, yo llevo casi 40 años en el sector pesquero industrial como tripulante, contra maestre, jefe de cubierta, llevo 40 años y no tengo un remo no tengo nada yo excepto mi trabajo que es el que nosotros defendemos y con mucho esfuerzo. Todas las modificaciones que se han hecho desde el año 90 a la fecha he participado, y siempre opinando por lo mismo, el derecho al trabajo decente. Lo grave para nosotros, son varios temas, dentro de eso es que este gobierno esté dispuesto a licitar nuestro trabajo con el argumento que la Ley actual está mal implementada, esta corrupta porque dos o tres cuatro parlamentarios supuestamente están coludidos. Son los tribunales quienes tienen que terminar eso.

Esta es una ley que la aprobó más del 70% del congreso, si eso no es democracia, no sé qué es lo que es, como dice Oscar, en el año 90, en la región del Biobío habían registradas 47 lanchas en paralelo habían 160 naves, la industria se contrae por diversos motivos, por la escases de los recursos que va en disminución y hoy día hay 35 naves de 160, plantas si lo puedo decir porque eran 22 plantas, cuantas quedan hoy 6. O sea, nuevamente como lo dije anteriormente los trabajadores hemos sido los grandes perjudicados, el Estado no ha puesto un peso por nosotros y hoy día nuevamente, nuevamente se está discutiendo la Ley en donde quieren bajar la cortina y todos para la casa (yo estoy hablando de los trabajadores). Y no veo en su modificación, no veo la protección real para los trabajadores, no lo veo y no la vi en el pasado, excepto que con modernizaciones logramos, yo me acuerdo del sector artesanal, que lo tengo que agradecer, nos apoyó en la plataforma social que no era más que unos cursillos, porque eso es lo que tenemos hoy día, unos cursillos que le dan a la gente nuestra, para que después cuando le corten la cabeza, puedan cortar algas, otros soldar, hacer otra cosa, porque eso es lo que están haciendo. Pero no veo una preocupación real por la situación de los trabajadores.

Si bien es cierto, las tripulaciones de Arica A Punta Arenas del sector industrial ya son tripulaciones viejas, estamos hablando de 50 años ese es el promedio de edad que tenemos nosotros y Ud. entenderá que después de 40 años en el sector con una edad de 50, 55 años, no tenemos ninguna posibilidad de reconvertirnos, que no sea en cesantes. No veo ni un parlamentario preocuparse de nuestra situación, al grado de que no quieren escucharnos, porque aquí lo que vale es la opinión, de los empresarios, que hoy día no la tienen, pero en el pasado si la tenían, hoy día tampoco son escuchados. Hoy día es escuchado el sector armador artesanal, yo no hablo del pescador artesanal, yo comparto con ellos yo me uno a los pescadores reales del sector pelágico defendiendo su derecho. Entonces hay muchas cosas que hay que decir, el tema es que nadie quiere escuchar, o nos escuchan pero no nos oyen, entonces ese es el clamor que tenemos nosotros, estamos quedando grupos muy reducidos de gente embarcada, tanto patronos, tripulantes y motoristas, y hoy día con esta Ley Corta lo que quieren es liquidarnos, pero no veo una protección. Yo lamento, repito, porque hay muchas cosas que decir hay muchas cosas que arreglar en la actual Ley. Estoy completamente a favor que esta Ley tiene que ser enmendada en muchos aspectos y corregidas en muchas injusticias que se cometen, pero aquí están preocupados de la sustentabilidad del recurso, si todos estamos preocupados de eso, porque eso es lo que nos da continuidad laboral a nosotros tanto a nosotros, los embarcados como el sector artesanal, todo el mundo que vivimos detrás del pescado, que dependemos del pescado.

Los parlamentarios me extraña que hoy día estén en la posición que están, porque quieren ver correr sangre de los empresarios porque esta ley fue coludida y la única sangre que veo correr yo en el Congreso es la de los trabajadores, si el capital se puede cambiar, renovar, ustedes lo saben

tienen alternativas, nosotros no tenemos alternativas y si quieren ver correr sangre en el Congreso, va a correr sangre en el congreso, así es la situación nuestra, desesperante, la gente nuestra ya no haya que hacer porque en realidad no hay certeza jurídica por un lado, el Congreso no quiere escuchar, el Gobierno después de tantos meses recién nos escucharon en la moneda por el tema de la jibia como que fuera el gran tema si ese es un tema más, pero nosotros queremos ver esto: la Ley Corta, la Ley Larga, eso es lo que nosotros nos interesa poder tener la posibilidad de plantear nuestras inquietudes. Yo ahora le pido disculpas a ustedes, pero es crítica la situación, así como son criticas algunas situaciones del sector artesanal y que por injusticias reclaman también, especialmente de estos pescadores que dicen llamarse pescadores, pero que son verdaderos piratas y que los tenemos en la octava región de adonde yo soy y es grave la situación, como dije anteriormente el tema pesquero nacional es un tema extremadamente complejo yo creo que esta Ley, ustedes los que participamos sino mal lo recuerdo yo creo que ha sido una de las Leyes más discutida en el país y sin embargo hoy en día la apuntan con el dedo nomás esta corrupta si la hicieron todo en cuatro paredes, a donde. Gracias Presidente.

Consejero Riffo: Yo no voy a repetir todo lo que dijeron los consejeros anteriores, pero comparto plenamente la preocupación por no haber sido invitado o bien consultado respecto a este sin número de reuniones que se están haciendo, que bueno que se estén haciendo, que bueno que se consulte al sector artesanal, pero nosotros también somos actores relevantes y somos las personas que hemos sufrido en carne propia los cambios legislativos en los últimos años.

Respecto a la Ley Corta en particular que es lo que Ud. estaba solicitando, si teníamos alguna observación, pareciera que en la Ley Corta los trabajadores no tuvieran opinión porque hablar de licitación, hablar de asistencia jurídica, parecen términos únicos y exclusivamente financieros que involucran al gran empresario. Sin embargo, tenemos opinión, tenemos opinión al respecto, opinión laboral. Hoy día las actividades licitadas dejan cesantes en el camino y generan inestabilidad laboral, ejemplos tenemos en las municipalidades, trabajadores de recolectores de basura por ejemplo, que se licita la actividad cada 3 a 5 años, cada 3 a 5 años se pierde el 30% de los trabajadores, el 30% cero posibilidad de negociar colectivamente, cero posibilidades de establecer precios mínimos, nada, eso es una actividad licitada. Otra actividad licitada, los trabajadores de la alimentación de la Junji a nivel nacional, el mismo problema, y nosotros cuando hablamos de licitación no podemos hablar de licitación porque eso involucra a grandes empresarios, y no, nosotros tenemos opinión, porque nosotros vamos a sufrir en carne propia lo que es una licitación: inestabilidad, inestabilidad laboral y no al año 12 o al año 13 cuando termina la Ley, cinco años antes de expirar ese plazo, porque los convenios van a empezar a sufrir la incerteza jurídica, porque la incerteza jurídica para una industria a nosotros nos rebota en incerteza laboral es una ecuación simple, no tiene mucho análisis, por lo tanto que no se nos

consulte, o se nos veten algunos temas, para nosotros que somos trabajadores formales a mí no me parece, como si nosotros no tuviéramos opinión. Los trabajadores aquí en Chile aprendimos a leer y escribir hace rato y tenemos opinión de todo y nos hemos preparado para poder tener opinión y en este caso el término de la licitación con todas sus letras, es mala, nefasta.

Si queremos aprender algo de la historia las pesquerías licitadas han producido concentración y cero cuidado con el recurso, se han sobre explotado, miramos hacia atrás el Orange Roughy, todas las pesquerías que se han licitado se han colapsado casi a la extensión de especies. Quien más que los operadores históricos deseamos cuidar los recursos para tener, para continuar el trabajo el día de mañana que los operadores actuales. Las pesquerías licitadas para nosotros no son una solución y no se va a ninguna parte del mundo salvo a dos partes. Por otro lado, el personal embarcado hoy en día está siendo acorralado porque por un lado está el tema de la jibia, el tema del sistema de arrastre, esa amenaza que la hemos tenido, la hemos vivido los últimos 10 años permanentemente, para nosotros significan y están en los hechos disminución de la fuente laboral, pérdida de la fuente laboral, pérdida del polo de desarrollo, el barco industrial es un polo de desarrollo pequeño pero es un polo de desarrollo para sí mismo y hemos perdido fuentes laborales ahí. Y por otro lado, también hay una moción parlamentaria hoy en el senado para dejar entrar barcos para el cabotaje con bandera de conveniencia o con bandera extranjera sin la seguridad de embarcados de trabajadores chilenos, o sea el trabajador embarcado Chileno en vía de extinción, así de simple y nos vamos a llenar con embarcaciones de banderas de todos los colores, malo el escenario para nosotros y peor aun cuando la autoridad no se escucha, o no da señales de que por lo menos va a establecer una mesa de trabajo en conjunto donde nosotros podamos expresar lo que realmente necesitamos, lo que realmente estamos pasando hoy día en esta suerte de inestabilidad. Yo y de acuerdo a los que represento como Sindicato nos oponemos a una licitación de los recursos.

Presidente: Gracias Sr. Riffo, da constancia de lo opinión y por otra parte lo que compete a la Subsecretaría procuraremos escuchar y para eso son instancias como está a propiedad.

Consejero Villa: Gracias Presidente. El escenario de hoy parece no ser tan distinto al que se nos pregonaba con el retorno de la democracia cuando decían la alegría ya viene, hoy día nos dijeron arriba los corazones hay tiempos mejores y parece que tampoco es verdad. Yo siento presidente, si bien no es responsabilidad de esta Subsecretaría, también lo entiendo así, pero esta Subsecretaría depende del Ministerio de Economía y la verdad que cuando uno va a Santiago da risa, uno se para afuera del Ministerio de Economía y ahí estamos nosotros, ahí me veo yo como se ven esas personas que uno ve afuera del Ministerio de Economía, el Ministro se asoma por su ventana y ve una cantidad impresionante de comercio informal, donde están los haitianos

vendiendo súper 8, los peruanos vendiendo frituras, los peruanos vendiendo chalecos, a eso vamos nosotros y lamentablemente le digo que es así, nosotros somos un sector que yo lo he dicho otras veces no le pedimos nada al Estado, el único beneficio que nosotros tenemos del Estado de Chile se llama subsidio a la vivienda y no hay ningún otro beneficio que nosotros tengamos en ninguno de los que estamos sentados en la mesa, porque no calzamos, porque estamos sobre el promedio nacional en renta y ese es el problema que tenemos, ganamos mucho, entonces no tenemos derecho a nada de lo que entrega el Estado y sin embargo desde hace un tiempo a esta parte tal vez con el Gobierno anterior, pero lamentablemente en este Gobierno no cambió la tónica, lamentablemente pareciera ser que la idea central en política pesquera es eliminar a la industria y yo lo digo con pena porque el sector artesanal apoya en esta moción. Cuando uno hace un análisis de lo que pasa con las principales pesquerías en Chile se da cuenta que la mayoría de ellas, si bien son artesanales procesa la industria y resulta que no se están dando cuenta que se están pisando los callos y si tienen éxito en esta estrategia de eliminar a la industria ellos también van a ser eliminados, porque no van a tener a quien venderles sus productos, todo lo que se hace harina en la zona norte, se hace en industrias porque si no no lo procesa nadie, vamos a ver qué pasa con ello.

Lo que yo le pediría al Gobierno, por su intermedio presidente, es que se ponga los pantalones y sea honesto y sincero y nos diga: nos quiere eliminar o no nos quiere eliminar?, porque desde hace rato que nosotros venimos y nos van cerrando el oxígeno de a poquito, todos los años con alguna medida nos cierran un poco el paso del oxígeno y tal como decían mis compañeros, vamos perdiendo el empleo, vamos perdiendo grupos de trabajadores en un sector en otros vinculados a la industria en forma directa o indirecta, pero todos los años vamos teniendo menos poder, fuerza laboral, porque los puestos de trabajo cada vez van siendo menos, así como han sido menos la cantidad de embarcaciones y son menos también las industrias también son menos los trabajadores y lo que yo creo que debiera hacerse, es sincerar las cifras y decirnos saben que el estado chileno no quiere más industria pesquera industrial y váyanse para la casa y nos dirán que es lo que vamos a hacer, los que somos más viejos jubilaremos, los que tienen edad para trabajar. Como decía Hugo, serán peluqueros o panaderos que es la tónica de Chile, todos los que pierden la pega se convierten en panadero y peluquero, el resto optara por otra cosa, algunos nos iremos al mundo artesanal, porque yo provengo del mundo artesanal, al inicio fui pescador artesanal volveremos para allá.

Pareciera ser que la idea es eliminar la industria, porque es inexplicable, mire es inexplicable hasta en la Ley, la primera Ley que se pone en discusión es la ley corta que de corta no tiene nada, porque tiene que ver con un hecho que va a suceder principalmente, el principal motivo de la Ley es no cierto, las licencias transables de pesca o sea para el 2032 y se llama Ley Corta. Y la

Ley Larga que es donde debieran resolverse problemas, que por ejemplo tiene hoy día el mundo artesanal se le llama Ley Larga porque va a venir después, o sea es como a largo plazo, desde mi lógica por lo menos, no tiene lógica, debiéramos discutir las cosas que son esenciales hoy día. Es importante hoy en día para el mundo pesquero que las licencias son a 20 años o más. Que pasa con la Subsecretaría de Pesca que no se pone los pantalones, lo he dicho otras veces Presidente y no le aclara a la tropa de ignorantes que tenemos en diferentes ámbitos de las sociedades, entre ellos el Parlamento, cuales son las cosas que dice y no dice la Ley. Anda circulando hoy en día un power point donde dice los mitos de la pesca y salen un montón de temas que uno podría entrar a analizar uno por uno, con la ley en la mano y abierta para leerla, por ejemplo se dice la industria no paga impuesto y uno se va al art. 43 y se encuentra con una fórmula de este volado, que si Ud. se la muestra a los parlamentarios le aseguro que no tienen idea de lo que significa, no saben ni siquiera leer la fórmula y es una fórmula complejísima donde salen un montón de factores, algunos de la FAO y que se yo, en donde uno se da cuenta que es la actividad económica que más impuestos paga en Chile, es una cuestión increíble, más que la minería, además paga impuesto específico respecto de la cuota y no de lo que captura. O sea una empresa que hoy en día tiene una x cantidad de captura, la pesque o no la pesque, tiene que pagar el impuesto. No hay ninguna actividad hoy en día que opere así, ni siquiera la minería, las grandes mineras internacionales que operan en Chile no pagan ni un impuesto si es que no extraen, en cambio la pesca sin pescar nada tiene que pagar.

Y así uno se va encontrando con una serie de mitos, que no son ciertos y lo más lamentable es que uno escucha a los parlamentarios que lo repiten, que dicen ustedes no pagan impuesto, son explotadores de sus trabajadores, dicen un montón de barbaridades y resulta que, el sector nuestro en relación a otras actividades económicas, la que nos gana lejos por supuesto es la minería, es cosa de ver los bonos de término que ellos tienen los mineros y las garantías que ellos tienen, pero el sector nuestro no es un sector que esté mal pagado estamos por sobre la media, en algunos casos duplicamos la media nacional y sin embargo todo el mundo nos quiere eliminar entonces este Gobierno quiere empleos formales o le gustó la informalidad, la informalidad de Bachelet la compró Piñera y ese se quiere quedar con eso. Gracias Presidente.

Presidente: Gracias Sr. Villa, agradezco su opinión independientemente que hay algunas cosas que no podemos compartir en general, pero solo quería señalar que en el caso de la Ley Corta el ingreso de ella obedece a que fue un parte del programa de gobierno y así fue anunciado, es decir, responde a un compromiso bajo el cual el gobierno fue elegido, por lo tanto, no cabe otra cosa que respetar aquello que se ofreció en un momento.

Consejero Quintanilla: Gracias Sr. Presidente. Dado el tiempo, ya muchos han hablado de las licitaciones, yo creo dentro de la fortaleza y debilidades que tiene este cuerpo legal (la Ley de Pesca) creo que nosotros tenemos que buscar una política pesquera nacional, que realmente represente en el tiempo lo que nosotros estamos haciendo, de hecho en el informe que hizo FAO lo establece. Creo que ahí nosotros tenemos una gran debilidad, no tenemos una política pesquera nacional, creo que el cargo a los impuestos, el tema que hablaba Mariano y otros más, o el tema de las patentes, más lo que se paga por concepto de tributación, también los que tienen concesiones marítimas que se ha duplicado y muy bien el almirante puede saber el tema de concesión marítima, para por el sector pesquero cada día, y comparto con algo que decía Mariano, nos están cada vez cerrando más el oxígeno. El sector pesquero, las empresas que están en el borde costero, y que están sometidas a concesiones marítimas, están siendo completamente desplazadas y eso la Ley de Pesca no lo recoge.

Con respecto a lo otro Sr. Presidente, creo que es el Comité de Manejo y el Comité Científico le debemos dar la importancia y hacerlos trabajar con la Institucionalidad, la Ley lo dice, creo que los Comités de Manejo y los Comités Científicos no han dado el ancho que debe ser dentro del cuerpo legal. Creo que ahí nosotros tenemos una tarea que trabajar en el Comité de Manejo, si bien son las instancias en que están todos los actores para poder representarlos, creo que debemos potenciarlo. Nosotros como pequeños armadores industriales del sector crustáceo, tenemos una buena convivencia con el sector artesanal, trabajamos en conjunto, hemos hecho bien la pega como la hemos planteado, estamos certificados a nivel nacional bajo el MSC, estamos siendo proactivos en hacer cosas, pero con este tipo de situaciones que nos están afectando al no tener una claridad, al no poder competir nosotros como pequeños armadores industriales con las grandes empresas, con gente que va a entrar con el tema de las licitaciones, vamos a hacer desplazados. Algo por ahí dijeron con el tema del personal, no va a haber gente para trabajar, los tripulantes, las tripulaciones son del orden de los 60, 55 años hacía arriba, no hay gente y la gente tampoco quiere, van a licitar y no va a haber gente para trabajar. Eso es lo que yo quería plantear para no extenderme, y darles la palabra a otras personas.

Consejero Vial: Hay dos cosas, yo casi no me referiría a la Ley Corta, porque es una legislación absolutamente impuesta, absurda, que va a terminar mal y que pone de punta al Gobierno, a los parlamentario, los industriales, los trabajadores, a todo el mundo, no tiene un punto de encuentro esta Ley. Tiene serios problemas legales. No es la paz ni que el encuentro de este país necesita para desarrollarse, la Ley que viene, es la Ley Larga, la ley gorda le llamo yo, porque ya la cantidad de cosas que tiene adentro supera lo pensado y es una Ley que debe recoger las necesidades de este país, lo que tiene que hacer lo que tenemos que hacer para acabar con la

pesca ilegal, para asegurar la sustentabilidad de los recursos, para asegurar que el sector pesquero entregue al país lo que corresponde.

Yo vengo de la región de Aysén vi a la industria del año 87 y desde ahí no he dejado de trabajar en esto, me toco la Ley del año 90, me toco la Ley del año 2000, 98, la del 2012, del año 91 responde a una necesidad concreta, cual fue?, la expansión brutal que había tenido la actividad pesquera, de todo orden, como consecuencia de la política económica de la época, que fomentaba la exportación, aparecieron compradores de todas partes y se vendieron todos los recursos y los desembarques se dispararon. Llegaron hasta el año 90 a un máximo, más de 5 millones de toneladas de pescado, de recursos. El descontrol obligo a que se legislara, se legislo, la Ley del año 91, es lo que se pudo, de ahí generó nuevamente otra actividad, porque que es lo que hizo la ley del año 91, creó el concepto de plena de exportación, creó las cuotas globales, creó los registros pesqueros, restringió. Pero que venía detrás, que vino detrás, la carrera olímpica y la carrera olímpica generó el desastre de las pesquerías, ustedes pueden ver cualquier gráfico, no lo tengo a mano acá, pero desde el año 90, hasta el año 2000 y hasta hoy los desembarques cayeron y han caído sistemáticamente. Que ocurre en el año 2002 se dijo, saben que señores, no podemos seguir en ésta carrera olímpica hay que acabar con la carrera olímpica y aparece lo que le llaman el Límite Máximo de Captura, porque, porque los recursos se están yendo a la porquería, porque la actividad se está yendo a la porquería. Todas las leyes, legislaciones han respondido a un problema concreto y esta Ley Corta como usted bien dice, responde a un acuerdo de campaña, porque el Presidente Piñera, lamentablemente tuvo que asumir los insultos del Sr. Ossandón, que lo acusaba de tener sus manos sucias y de enturbiar los debates y tratarlo como nadie debería tratar a nadie, y el Sr. Piñera en su momento candidato acoge al Sr. Ossandón porque necesitaba los votos, porque se asustó, creyó que no iba a salir elegido y le dijo Sr. Ossandón que quiere dos cosas dijo el Sr.: la educación técnica y la Ley de Pesca, la Ley de Pesca hay que cambiarla porque hay que quitarle los recursos a los señores que han coimeado o sobornado, todo el caso del financiamiento de la política y ahí se firmó nuestra muerte, y entonces qué podemos esperar nosotros de la Ley Corta, nada. En el parlamento, incluso hay gente que ha dicho vayan al Tribunal Constitucional que está de moda, en este caso le dice ni al Tribunal Constitucional va a llegar, porque nadie va a firmar los requerimientos para ustedes, ustedes son los malditos, esa es la verdadera realidad y desde ahí tenemos que defendernos. Cuando yo me fui a vivir a Aysén en el año 87, porque mi familia de mi Sra. vinculada vive ahí, porque había este proyecto de desarrollar el mar y la actividad, en ese momento uno asumió compromiso, lo mismo que dice Ud., compromiso de campaña yo le hablo de los compromisos de la vida y los compromisos de la vida con los trabajadores de la región, don Mariano me conoce, los trabajadores del mar, los pescadores artesanales Yo veo que no podemos permitir que mañana por un capricho del Sr.

Ossandón, por una acusación falsa porque algún día se va a tener lavar las manos el Sr. Ossandón también, se ponga en riesgo lo que es la actividad pesquera en Aysén, y que hace Aysén sin pesca, que hace la X región sin pesca, que hace Magallanes sin pesca, hay mucha gente que sufre. Usted dice hemos perdido 12mil pegas, efectivamente hemos perdido 12mil pegas, y a las empresas todas a la baja, porque cual es el problema fundamental, la sustentabilidad y que ha hecho el Estado, que ha hecho el sector, que hemos hecho desde el año 90 hasta ahora por la sustentabilidad de los recursos. Todos me hablan ahora que hay que certificar las pesquerías, hoy me dicen eso, que hay que mejorar la información científica, puros temas que no se han hecho nada durante años y que nos tienen como nos tienen, sin pescado, si hoy en día es dramática la situación, Don Patricio nos podría hacer una presentación detrás, respaldando lo que les estoy diciendo, la situación de los pescados es dramático, entonces en que estamos preocupados como dice mariano del año 32, quien está preocupado de lo que pasa hoy día, hoy día nos van a ir a meter al parlamento a que, a que nos cocinen si para que venimos con cuestiones que posibilidades hay que del parlamento salga algo bueno de esta Ley Corta, ninguna. Lo concreto es que vamos a generar una incertidumbre brutal, porque vamos a terminar peleados porque o sea la ley va a empezar así, no tengo idea de cómo va a terminar, que cosas se van a decir, no tengo idea pero de que se van a decir, se van a decir, y mañana alguien de ustedes invertiría en una empresa pesquera, viendo el horizonte que tiene por delante, sabiendo que al año 32 se queda sin recursos, entonces yo no sé cuál es la idea para el sector pesquero, no sé cuál es la idea que compra, cual es la idea que pretende implementar la autoridad, la gente técnica de la Subsecretaría, el IFOP donde están, estamos todos obligados por este acuerdo del Presidente con Ossandón, que eso no se nos olvide nomás. Muchas gracias.

Consejero Beroiz: Mi nombre es Aldo Beroiz, represento a FESIP. Me sumo a ese tema, pero hay algunos detalles importantes que nuestra organización tiene que decirlo, con respecto por ejemplo a los cursillos que se hablaban, todo lo que fue la capacitación FAP 2017, aún hay pendiente pago de subsidios quiero que se agilice, todavía está pendiente y todavía no se regularizan las capacitaciones 2017.

Otro tema que nosotros también como Federación queremos que se recoja y Subpesca agilice este tema, son los protocolos de acuerdo que se firmaron el año 2012, con el Subsecretario de entonces Galilea y Pablo Galilea y estaba Longueira, más allá de los nombres, la Federación, también lo hemos enmarcado, se firmó un protocolo de acuerdo en ese año y se formó una mesa interministerial de varios Ministerios donde la Subpesca era el garante, se alcanzaron a hacer como 3 o 4 reuniones en Santiago y no se hicieron ninguna más, después en el gobierno anterior tampoco se avanzó y lo que nosotros estamos pidiendo como trabajadores es que se instalen

esas mesas interministerial que estaban dando soluciones a importantes temas que tienen los trabajadores, que se han dicho con temas relacionados con la salud, en fin.

Otro tema que quiero denunciar que ocurrió este domingo allá en Ancud, nosotros pertenecemos también a Conatrasal y los compañeros hacen una denuncia de la empresa Bruchel que tuvo una fuga de amoníaco el día domingo, y la empresa no fue oportuna en su solicitud de auxilio, muchos trabajadores, más de 50 trabajadores con vómito, con sangramiento y la empresa muy tardía en su reacción, queremos hacer esa denuncia.

Lo otro que nos llama la atención en la región, que hemos visto, que han sido las merluzas que están llegando con hartos huevos y que nosotros hace años atrás como Federación propusimos que las vedas fueran flexibles, no fueran rígidas ni administrativas, porque es necesario a veces adelantar algunas protecciones con respecto a algunos recursos y hoy día nosotros encontramos en la zona, por ejemplo nos llama la atención ese tipo de situaciones que estén ocurriendo y nos gustaría que las vedas también fueran flexibles y no fueran administrativas porque si no si se rigen no vamos a proteger el recurso.

Presidente: Respecto a los temas propios de la Federación le pediría que hiciera las gestiones para reunirse en este caso ya sea con la gente del FAP o con la gente directamente de acá para poder hacer el seguimiento a cada una de ellas. Respecto a la denuncia, ahí le pediría que hiciera algo más formal, que nos enviara algo porque esa información hoy aparentemente no tenemos, no manejamos, entonces le pediría que nos hiciera una denuncia más formal para poder hacerle un seguimiento a ello. Muchas gracias.

Consejero Rodríguez: Presidente, mi nombre es Pedro Rodríguez, Consejero laboral, soy de la octava región. La Ley Corta que se está viendo acá es sigilosamente discutida y mal vista hasta por los trabajadores de la Subpesca, se hizo en cuatro paredes, a nosotros los trabajadores hoy en día nos está cuestionando nuestra continuidad laboral en el 2032, hasta ahí nomás llega nuestra actividad laboral. Así como está ahora este gobierno con los cambios en las licitaciones.

Nosotros de un principio nos hemos opuesto a las licitaciones porque no tenemos continuidad laboral y sabemos a dónde vamos a llegar y como todos dicen la Ley trucha Longueira y como lo dice el consejero Vial, esta Ley se llama ley José Miguel Ossandón que es la que nos está perjudicando y dejando sin fuente laboral a contar del año 2032. Ese es nuestro sentimiento, como Federación vamos a seguir oponiéndonos a esta Ley Corta, vamos también a tratar de ponernos en posición como trabajador en la exposición de los consejos y ojalá seamos escuchados Sr. Presidente Ud. abre las puertas porque hoy día tenemos las charlas y no existimos para los congresistas pero vamos a dar la lucha para que en el año 2032 podamos seguir teniendo

este empleo formal de calidad y que nos ha ayudado a tener a nuestra familia hoy en día. Muchas gracias.

Presidente: Acepto su opinión y así quedará constancia en el registro, por favor,

Consejero Escobar: Sr. Presidente quiero sumarme a lo que se ha planteado en esta mesa especialmente a lo que dijo el consejero vial lo comparto plenamente soy una persona que lleva 30 años en esta industria partí en el norte y tengo el sentimiento de que efectivamente hay que cuidar a las personas de esta actividad que llevan mucho tiempo son gente de mucha, muchos años en esta actividad y lamentablemente que por un acuerdo de tipo político no cierto como se ha planteado se plantee una ley que genera un daño enorme y que puede terminar haciendo inviable esta actividad por lo menos en la zona norte yo creo que hay muchos estudios de personas importantes que hoy día han mostrado las repercusiones que no solo aquí sino que en otras partes del mundo, por eso quería también sumarme a lo que se ha planteado y creo que efectivamente esta ley lleva por muy mal destino a la actividad, Gracias se considerará su opinión también digamos.

Consejero Aguilera: Sr. Presidente, voy a tratar de en dos minutos resumir todo. Primero que nada el Gobierno de Chile hoy día estratégicamente está actuando de una manera atroz, casi infantil, la forma en que están preguntando el tema candente hoy día que es la Ley de Pesca en Chile, creo que no es la forma correcta, menos con el escenario que existe hoy día en el Congreso. Temprano dijimos que no era resorte del ejecutivo el tema del arte de pesca, pero estos temas Ley Corta, Ley Larga son temas del legislativo y dijimos que 135 es cuanto una operación matemática simple, me dice a mí de que no hay por donde cambiar el chip de los parlamentarios. Escuchaba con muchísima atención a los compañeros del frente, yo en su lugar también estaría preocupado, o sea claramente Ossandón le doblo la mano al presidente y puso en tabla el tema de la Ley Corta para tranquilizar a algunas personas, pero si hubiese sido un poquito más pensante se hubieran ido por la Ley Larga y ahí quizá en el correr del tiempo hubiésemos aunado criterio y estuviésemos hablando de un tema que realmente nos garantizara una norma pesquera que nos permita perdurar en el tiempo. Yo de verdad no concibo, como no le damos importancia a un tema que se va a tratar recién en quince años más porque van cuatro ya creo, quince o dieciséis años más, quizá algunos de nosotros ya no estemos, entonces creo que pusieron como dice alguien por ahí los bueyes detrás de la carreta, entonces hoy día el divorcio oficialista que existe entre gobierno y ejecutivos del gobierno obviamente que no nos muestra un buen escenario para mis compañeros consejeros. Hoy día el escenario está propicio para el sector artesanal sin duda y cuando llaman a estos famosos encuentros si ya hay cualquier cantidad de antecedentes. Se encargó un estudio a la FAO, evacuó un documento que no fue barato, hay una

moción parlamentaria, hay un proyecto de nulidad, posteriormente en el gobierno anterior se generó una comisión para analizar el tema de este famoso informe de la FAO y de nuevo estamos haciendo estos encuentros para que?, o sea el tema requiere urgencia y discúlpeme que se lo diga pero creo que hoy día equivocaron el camino, la estrategia no es la correcta, muchas gracias.

Presidente: Gracias Don Pascual, queremos plantear algo acá y no se dio el tiempo dado que muchas personas están discutiendo el tema de la Ley, plantear en la próxima sesión del Consejo Nacional de Pesca, poner en tabla nuevamente la Ley de Pesca y va a estar presente el Subsecretario porque creo que por el tiempo si bien hay otros temas importantes pero falta Zoila falta mucha gente acá que quiere opinar al respecto... entonces no hay problema digamos que en la próxima sesión podamos discutir en la tabla estos temas que son relevantes creo yo del mundo pesquero de hoy, así que supongo que habrá acuerdo para discutir estos temas legislativos en la próxima sesión, si, entonces ponga en la sesión agenda legislativa, desgraciadamente por tiempo ya estamos fuera de rango, perdón, haber para terminar entonces les quiero... he podría hacer una sesión extraordinaria concentrándonos en este tema porque creo que son bastantes puntos a abordar y que lo converse con el subsecretario para poder ver el tema, la sesión extraordinaria la pueden pedir incluso sus consejeros se ponen de acuerdo entre ellos y se solicita no hay problema digamos así que de ese punto de vista no hay inconvenientes. La subsecretaria va a llamar a la próxima sesión en el período que corresponda, así que si hay voluntad no hay problema ok.

Consejero Villa: Este consejo se puede auto convocar, sobre el reglamento, sobre el tema del reglamento, dígame señores consejeros yo les mandé un correo pidiéndoles que se hiciera una sesión, entonces ahora pónganse los pantalones, yo les mandé un correo hagamos una citación.

Presidente: De acuerdo al reglamento, si tienen que auto convocarse se ponen de acuerdo se hace la citación y no hay ningún inconveniente. Para terminar, les quiero agradecer a todos, les quiero agradecer a todos su presencia, también les quiero agradecer su gentileza conmigo, me ha llamado la atención el nivel del debate, así que los felicito y naturalmente todas las opiniones y planteamientos que se han hecho en esta sesión quedaran debidamente registrados en el acta, así que muchas gracias, y se levanta la sesión.

Los que no hayan firmado, por favor, que lo hagan.